

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario



SECRETARÍA GENERAL

- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el alcance del presente objeto contractual comprende actividades de infraestructura, intervención física, conservación y optimización de edificaciones destinadas a la prestación del servicio educativo, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector construcción es uno de los pilares de la economía colombiana, representando alrededor del 7% del PIB y generando más de 2 millones de empleos. Es un sector clave para el desarrollo del país, ya que contribuye a la construcción de infraestructura, vivienda y otros proyectos que son esenciales para el bienestar de la población.

En los últimos años ha experimentado un crecimiento sostenido, impulsado por la fuerte demanda de vivienda, infraestructura y proyectos de inversión pública. A pesar de algunos desafíos recientes, como el aumento de las tasas de interés y los costos de los materiales, el sector se mantiene optimista para el futuro.

El sector construcción se divide en dos grandes segmentos:

- **Edificaciones:** Este segmento incluye la construcción de viviendas, edificios comerciales e industriales, y otras estructuras.
- **Obras civiles:** Este segmento incluye la construcción de infraestructura pública, como carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y puertos.

Para mantener su papel protagónico en el desarrollo del país, el sector apuesta por la innovación como brújula. La adopción de nuevas tecnologías, materiales y procesos constructivos permitirá optimizar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad de las obras.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.



SECRETARÍA GENERAL

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> (15 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr



SECRETARÍA GENERAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras



SECRETARÍA GENERAL

- obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. 3Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.3. Agentes que componen el sector

En el sector de la construcción en Colombia participan diversos agentes, cada uno con un rol específico dentro de la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos. Los principales agentes son:



SECRETARÍA GENERAL

- Entidades públicas: Regulan y supervisan el sector, como el Ministerio de Vivienda y autoridades locales. Además, contratan la ejecución de proyectos de obra a través de Municipios, Departamentos, INVIAS, ICCU, entre otros.
- Empresas constructoras y contratistas: Ejecutan proyectos de infraestructura y vivienda, desde grandes constructoras hasta subcontratistas especializados.
- Promotores y desarrolladores inmobiliarios: Gestionan y comercializan proyectos de vivienda y oficinas.
- Entidades financieras y fondos de inversión: Brindan financiamiento a proyectos y compradores.
- Profesionales del sector: Arquitectos, ingenieros, urbanistas, supervisores e interventores.
- Proveedores de materiales y equipos: Suministran insumos esenciales como cemento, acero y maquinaria.
- Sindicatos y gremios: Representados por CAMACOL, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y sindicatos laborales.
- Usuarios y consumidores: Incluyen compradores de vivienda, empresas y el Estado como clientes de obras.

Cada uno de estos agentes desempeña un papel fundamental en el desarrollo del sector construcción en Colombia, garantizando su funcionamiento y evolución.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

2.5. Cifras totales - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf> (9 de marzo de 2026)

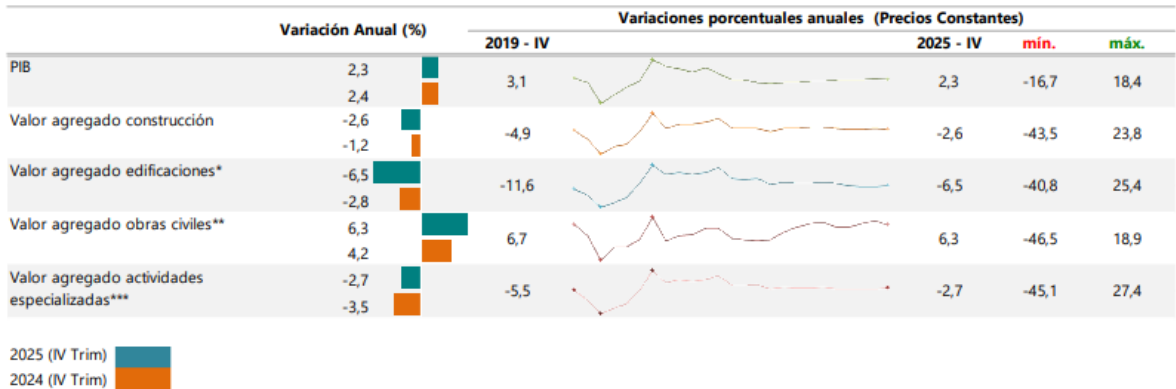
En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la



SECRETARÍA GENERAL

construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Gráfico. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025pr (VI trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. ** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil. *** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025pr (IV trimestre)



SECRETARÍA GENERAL

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2020 - IV	2025 - IV	min.	máx.	2020 - IV	2025 - IV	min.	máx.
Colombia	2,3	-2,6	-3,3	2,3	-3,3	18,4	-26,1	-2,6	-26,1	23,8
Perú	2,4	-1,2	-1,7	3,2	-1,7	41,1	16,8	9,0	-11,7	211,2
	3,2	9,0								
México	4,5	1,2	-3,5	1,79	-3,5	22,7	-8,5	4,3	-8,5	39,2
	1,8	4,3								
	0,3	-5,9								

IV trim 2025
IV trim 2024

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile) Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

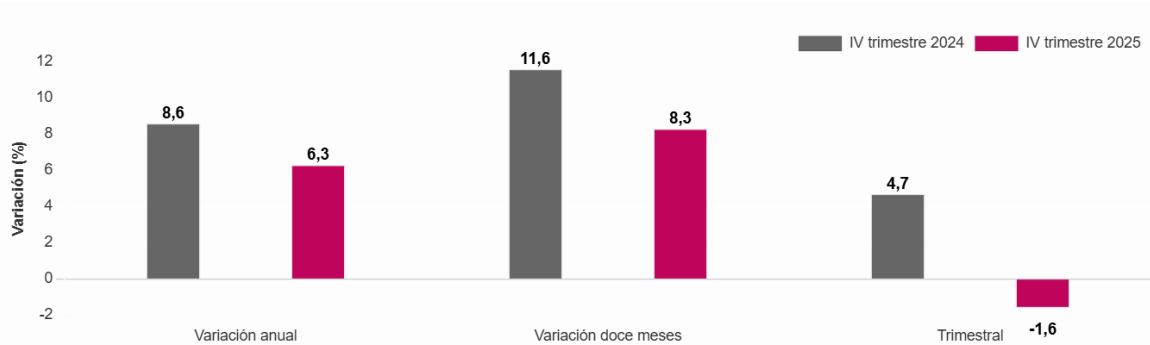
En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Gráfico. Variación anual, doce meses y trimestral del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
IV trimestre (2024-2025)



SECRETARÍA GENERAL



Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (IV trimestre)pr

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	6,3	6,3
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras preliminares Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo..

Variación anual a precios constantes por grupo de obra Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202) IV trimestre 2025Pr / IV trimestre 2024

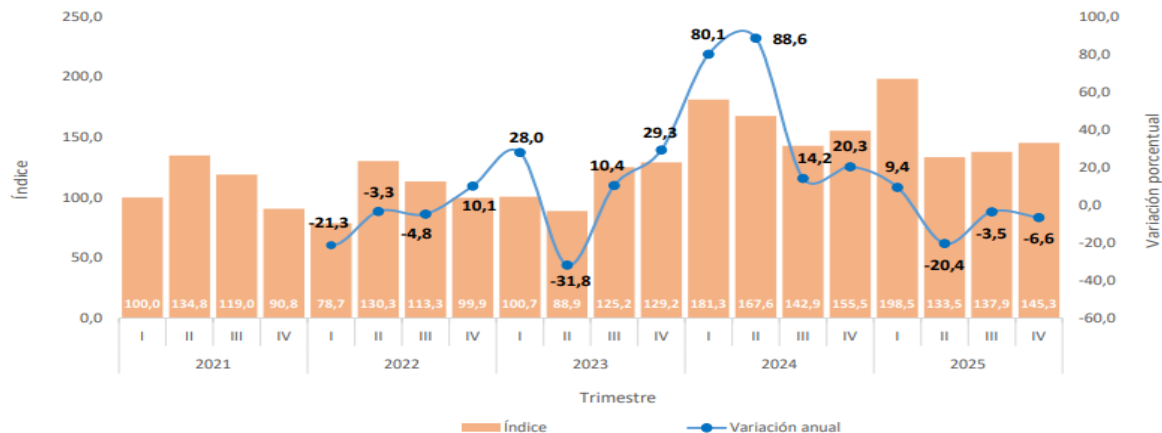
En el cuarto trimestre de 2025, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una disminución en su producción de 6,6% y descontó 0,5 p.p a la variación anual a precios constantes.

Gráfico. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) Total nacional – serie a precios constantes.



SECRETARÍA GENERAL

2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestrePr)

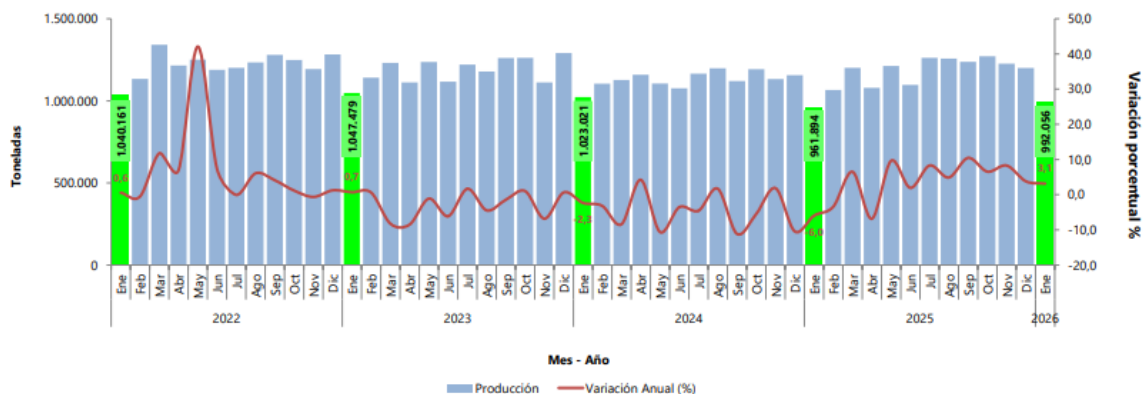


Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Indicador de Producción de Cemento Gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 – enero 2026



Fuente: DANE, IMA Pr: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Producción de Cemento Gris

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca

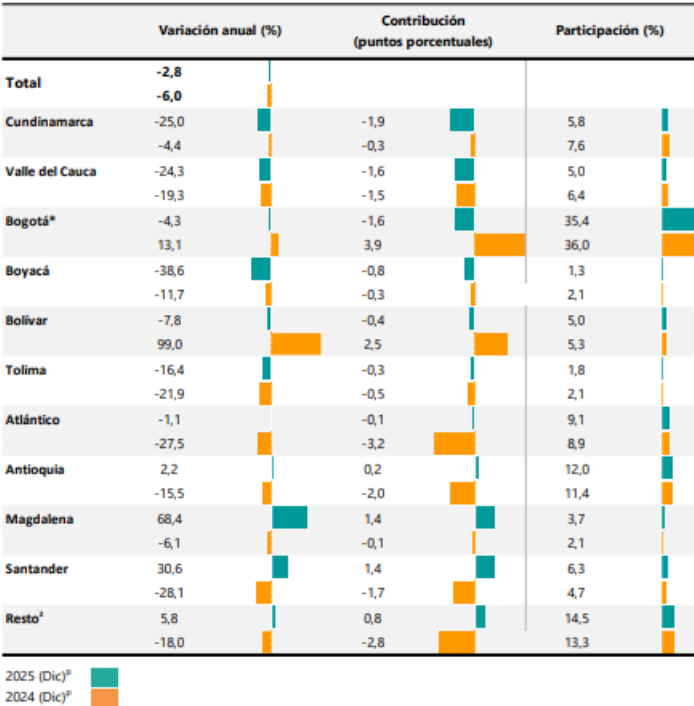
Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000



SECRETARÍA GENERAL

de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025p(diciembre)



Fuente: DANE, EC. p: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. *Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera. ** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

• **Empleo que genera el sector**

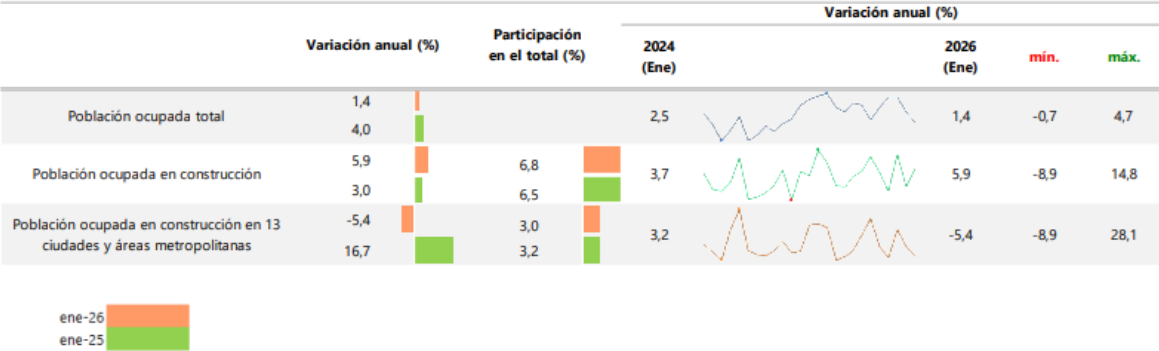
En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.



SECRETARÍA GENERAL

Gráfico. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (enero)



Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se presenta el comportamiento de dichas variables teniendo en cuenta que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

Para el año 2026 en Colombia, el sector empresarial y las cadenas de abastecimiento enfrentan un entorno de presión de costos debido a ajustes salariales significativos y un repunte en las expectativas de inflación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

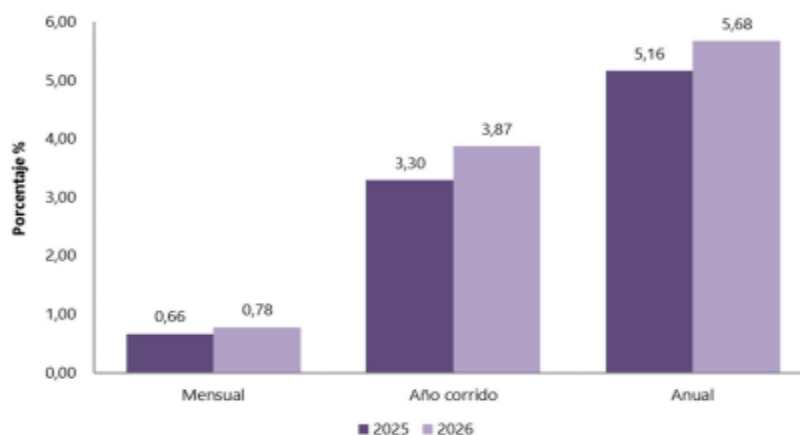
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf> (8 de mayo de 2026)

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional
Abril 2025 - 2026



SECRETARÍA GENERAL



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



SECRETARÍA GENERAL

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación del SMMLV

La variación histórica del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV) en Colombia hasta 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con incrementos moderados entre 2011 y 2020, generalmente ubicados entre el 4 % y el 7 %, en un contexto de inflación relativamente controlada y estabilidad macroeconómica. En 2021 se observa una desaceleración significativa del ajuste (3,5 %), asociada al impacto económico de la pandemia. A partir de 2022 se presenta un cambio estructural en la dinámica de aumentos, con incrementos de dos dígitos (10,07 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024 y 9,54 % en 2025), reflejando una política de recuperación del poder adquisitivo frente a elevados niveles de inflación. El año 2026 marca un punto excepcional en la serie, con un aumento



SECRETARÍA GENERAL

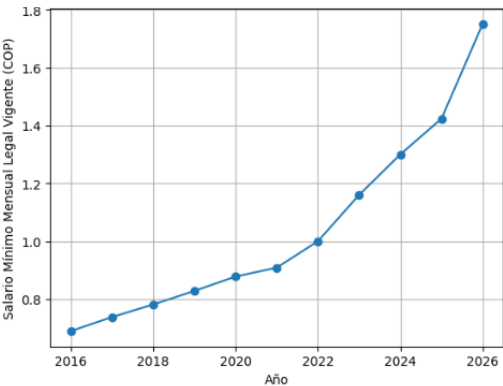
del 23 %, el más alto del período analizado, que eleva el SMLV a \$1.750.905, consolidando una etapa de fuerte crecimiento nominal del salario mínimo, aunque con retos importantes en términos de sostenibilidad fiscal, costos laborales y efectos sobre el empleo formal.

Tabla. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.423.500
2026	23,00%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Gráfico: Variación Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Colombia 2016 – 2026



Fuente: elaboración propia

Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000



SECRETARÍA GENERAL

En las últimas décadas, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente, determinada a partir de procesos de concertación entre el Gobierno nacional, los sindicatos y el sector empresarial, o mediante decreto en ausencia de acuerdo. Estos incrementos han considerado variables como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y el crecimiento económico.

- Entre los años 2000 y 2010, el SMMLV registró aumentos moderados, en promedio cercanos al 7 % anual, orientados principalmente a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores.
- El período 2011–2020, los ajustes comenzaron a ubicarse de manera recurrente por encima de la inflación, reflejando una política de fortalecimiento del ingreso real, aunque con efectos crecientes sobre los costos laborales y la formalidad del empleo.
- En 2021, el incremento fue más contenido como consecuencia del impacto económico generado por la pandemia de COVID-19; sin embargo, a partir de 2022 se evidencia un cambio estructural en la dinámica de los aumentos, con incrementos de dos dígitos destinados a compensar el fuerte repunte inflacionario.
- Esta tendencia se consolida entre 2023 y 2025 y alcanza su punto más alto en 2026, con un aumento del 23 %, el mayor de la serie histórica reciente, que eleva significativamente el valor nominal del salario mínimo y plantea desafíos relevantes en materia de sostenibilidad fiscal, competitividad empresarial y generación de empleo formal, a pesar de su impacto positivo sobre el ingreso de los trabajadores.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

En 2019, antes de los choques económicos globales, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promediaba cerca de \$3.280 COP/USD, reflejando un entorno cambiario relativamente estable. Sin embargo, a partir de 2020 se observaron presiones crecientes sobre la divisa, con el promedio anual moviéndose por encima de \$3.690 COP/USD, impulsado por la incertidumbre económica mundial derivada de la pandemia y la disminución de los flujos de inversión hacia economías emergentes.



SECRETARÍA GENERAL

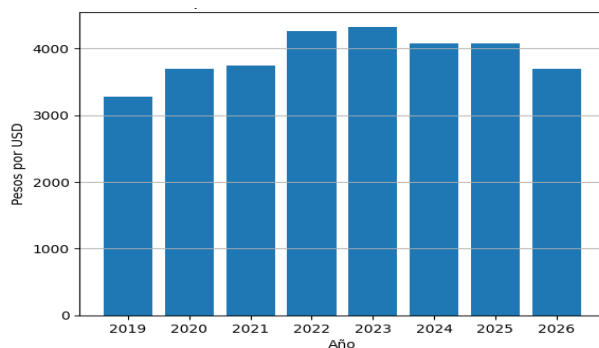
Durante 2021 y, especialmente, en 2022, el dólar continuó su escalada y 2022 marcó el punto de mayor presión sobre el tipo de cambio, con promedios alrededor de \$4.255 COP/USD y máximos intradía superiores a \$5.000 COP/USD, asociados al fuerte repunte de la inflación global, el endurecimiento de las tasas de interés internacionales y factores internos de percepción de riesgo. Este período evidenció una depreciación significativa del peso frente al dólar y una elevada sensibilidad del mercado frente a choques externos.

A partir de 2023 comenzó una corrección gradual del tipo de cambio, con una apreciación parcial del peso colombiano. Para el cierre de 2024, la TRM promedio se situó alrededor de \$4.072 COP/USD, mostrando un retorno parcial hacia niveles menos extremos tras la moderación de la inflación y una mayor estabilidad internacional, aunque aún por encima de los valores prepandemia.

En 2025, el dólar continuó su tendencia a la baja: hacia finales de año el precio de cierre de la TRM se ubicó cercano a \$3.757 COP/USD, reflejando una apreciación del peso de más de un 10 % frente a los picos recientes y una reducción de volatilidad en los mercados cambiarios.

Durante los primeros meses de 2026, la TRM oficial ha mostrado valores en torno a \$3.630 – \$3.760 COP/USD, con promedios cercanos a \$3.700 COP/USD en enero y una cotización diaria alrededor de \$3.637 COP/USD a finales de ese mes. Estos niveles representan una continuación de la revaluación del peso iniciada en 2025, aunque con fluctuaciones intradía y sin alcanzar los valores históricos más bajos.

Este comportamiento de la TRM hasta 2026 sugiere un escenario de mayor estabilidad cambiaria y apreciación relativa del peso colombiano, contrastando con los años inmediatamente posteriores a la pandemia. No obstante, la tasa de cambio sigue siendo sensible a factores externos (como movimientos del dólar a nivel global y decisiones de política monetaria en economías avanzadas) y a condiciones internas como la inflación, las expectativas del mercado y decisiones de política económica, lo que mantiene cierta volatilidad e incertidumbre sobre la trayectoria de la TRM en el mediano plazo.



Elaboración propia



SECRETARÍA GENERAL

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

En el sector de la construcción en Colombia, la cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios involucra múltiples actores y procesos interdependientes. Se puede dividir en las siguientes etapas:

1. Planificación y Diseño

- Identificación de necesidades: El sector público o privado define proyectos según la necesidad y planes de desarrollo
- Estudios previos: Incluyen estudios de factibilidad, impacto ambiental, análisis del mercado y estructuración financiera.
- Diseño y permisos: Arquitectos e ingenieros elaboran planos y diseños, y se tramitan licencias ante autoridades locales.

2. Producción y Abastecimiento de Materiales

- Extracción y fabricación: Se producen materiales esenciales como cemento, acero, ladrillos, vidrio y madera.
- Distribución: Empresas proveedoras transportan los insumos a obras a través de una cadena logística.

3. Ejecución y Construcción

- Contratación de empresas constructoras y contratistas: Se adjudican los proyectos a empresas especializadas.
- Gestión de obra: Supervisión técnica, cumplimiento de normativas y control de calidad.
- Interventoría: Se verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos y costos.

4. Entrega

- Recepción y uso: Los clientes, ya sean ciudadanos o entidades gubernamentales, reciben el proyecto terminado.
- Mantenimiento y operación: Se realizan revisiones periódicas y mantenimiento para garantizar la vida útil de la obra.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El sector de la construcción requiere una variedad de materias primas para llevar a cabo sus proyectos. Algunas de las materias primas más importantes incluyen: Hormigón y cemento, Acero, Madera, Ladrillos y bloques de concreto, Vidrio, Aislantes térmicos, acústicos, asfaltos en caso de vías, entre otros.

La variación de precios en el sector de la construcción puede estar influenciada por diversos factores, entre los cuales se encuentran:



SECRETARÍA GENERAL

- Fluctuaciones en el costo de las materias primas: Los precios de los materiales de construcción, como el acero, el cemento y la madera, pueden verse afectados por factores como la oferta y la demanda, los cambios en los costos de producción, y las políticas comerciales.
- Ciclos económicos: Durante períodos de crecimiento económico, la demanda de construcción tiende a aumentar, lo que puede llevar a un aumento en los precios de los materiales y la mano de obra. Por el contrario, en épocas de recesión, la demanda puede disminuir, lo que ejerce presión sobre los precios.
- Regulaciones gubernamentales: Cambios en regulaciones relacionadas con el comercio, impuestos, medio ambiente, o seguridad pueden influir en los costos de producción y, en consecuencia, en los precios finales de los proyectos de construcción.
- Innovaciones tecnológicas: La introducción de nuevas tecnologías y procesos de construcción puede afectar los costos, ya sea aumentando la eficiencia y reduciendo los costos, o requiriendo inversiones adicionales en equipo y capacitación.

A continuación, se relacionan la variación de precios en el sector de la construcción según el DANE.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-mar2026.pdf> (30 de abril de 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

Total nacional
Marzo 2026



SECRETARÍA GENERAL

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		100	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total nacional Marzo 2026



SECRETARÍA GENERAL

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
Total		100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%).

**Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional
Marzo 2026**



SECRETARÍA GENERAL

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice. Nota 2: Contribuciones al total nacional

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-feb2026.pdf> (21 de abril de 2026)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Febrero ^p					Enero - Febrero ^p				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.326,1	5.741,4	7,8	7,8		10.705,0	11.644,4	8,8	8,8	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	804,7	785,2	-2,4	-0,4	13,7	1.581,6	1.664,8	5,3	0,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	685,2	611,6	-10,8	-1,4	10,7	1.265,7	1.045,4	-17,4	-2,1	9,0
Manufacturas ³	3.833,1	4.339,8	13,2	9,5	75,6	7.853,0	8.924,7	13,6	10,0	76,6
Otros sectores ⁴	3,0	4,9	62,7	0,0	0,1	4,7	9,4	102,7	0,0	0,1

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos. 3 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas. En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por



SECRETARÍA GENERAL

Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-mar2026.pdf> (5 de mayo de 2026)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.397,8	5.315,9	20,9		100,0	11.954,8	13.809,5	15,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas ³	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores ⁴	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran



SECRETARÍA GENERAL

detalladas en el estudio previo. Sin embargo, dentro del proceso general de la construcción, se deben tener en cuenta lo siguiente:

3.1. Condiciones Técnicas y Tecnológicas para Contratar Obras en Colombia

En Colombia, la contratación de obras debe cumplir con condiciones técnicas y tecnológicas que garanticen la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos. Estas condiciones están reguladas por normativas nacionales y estándares técnicos, incluyendo las establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), y los lineamientos de entidades como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Ministerio de Vivienda.

A continuación, se detallan las principales condiciones:

1. Condiciones Técnicas

Estas especificaciones garantizan que la obra cumpla con requisitos de seguridad, funcionalidad y durabilidad:

- Diseño estructural: Cumplimiento del NSR-10 para edificaciones sismo resistentes.
- Materiales certificados: Uso de insumos que cumplan con normas de calidad (ICONTEC, ASTM, ISO).
- Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS en virtud de lo establecido en la Resolución 330 de 2017 y modificaciones realizadas mediante la expedición de la Resolución 799 de 2021 y Resolución 908 de 2021.
- Normas de urbanismo y medio ambiente: Aplicación de criterios de planificación urbana y mitigación de impacto ambiental.
- Especificaciones técnicas detalladas: Planos, memorias de cálculo y estudios de suelos avalados por profesionales idóneos.
- Supervisión e interventoría: Control de calidad a lo largo de la ejecución de la obra.
- Seguridad industrial y salud en el trabajo: Cumplimiento del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

2. Condiciones Tecnológicas

Incluyen el uso de herramientas, equipos y metodologías avanzadas para optimizar la ejecución de la obra:

- Uso de software especializado: Modelado BIM (Building Information Modeling), AutoCAD, Revit, y herramientas de gestión de proyectos.
- Sistemas de georreferenciación y topografía digital: Uso de drones, GPS y escáneres 3D para levantamientos precisos.
- Equipos de construcción modernos: Maquinaria con tecnología de control automatizado para optimizar tiempos y costos.



SECRETARÍA GENERAL

- Implementación de materiales innovadores: Uso de concretos de alto desempeño, estructuras modulares y técnicas de construcción sostenible.
- Plataformas de monitoreo en tiempo real: Control de avances, calidad y costos mediante herramientas digitales.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada de menor cuantía.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

• Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Chile	SI	NO	NO	.



SECRETARÍA GENERAL

Alianza Pacífico	Perú				NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador			38 - Los servicios de construcción.	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y Comunidad Andina de Naciones – CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**



SECRETARÍA GENERAL

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación de obra publica	Licitación de obra publica
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO GRUPO 1.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: LP-008-2024	SECOP II Número del proceso: LP-015-2024
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	El Contratista deberá obtener, por su parte, todos los permisos y/o licencias necesarias para la ejecución de las obras	El Contratista deberá obtener, por su parte, todos los permisos y/o licencias necesarias para la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor Inicial: \$ 17.588.395.107 Valor adicional 1: \$ 2.411.604.893 Valor adicional 2: \$ 6.382.592.661 Valor final del contrato: \$ 26.382.592.661 Forma de pago: El DEPARTAMENTO entregará al contratista la suma correspondiente al 20% del valor del contrato por concepto de anticipo, dicho anticipo deberá ser manejado en encargo fiduciario de acuerdo a la normativa vigente para dicho evento. • Pagos parciales mensuales hasta un máximo acumulado del NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en acta de obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. En todo caso el contratista de obra deberá suscribir Actas Mensuales de Obra, que deberán ser debidamente aprobadas por el Supervisor del Contrato, y deberán presentarse las que se hayan suscrito en cada pago. •El último pago del valor del Contrato corresponderá al Diez por ciento (10%) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las Actas de Recibo y de Liquidación Final. Cada Acta Mensual deberá ir acompañada del informe mensual de Obra.	Valor Lote 1: \$5.000.000.000,00 Valor Lote 2: \$5.000.000.000,00 Valor Lote 3: \$5.000.000.000,00 Valor Lote 4: \$5.000.000.000,00 Valor Lote 5: \$1.963.200.000,00 Valor total: \$21.963.200.000,00 Forma de pago: La entidad pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A.- La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma de acta de inicio, anticipo que será amortizado mensualmente en cada acta parcial de cobro; B.- Se realizarán pagos hasta el noventa por ciento (90%) del valor de la ejecución del proyecto durante el tiempo de ejecución del contrato, de conformidad con actas parciales mensuales, aprobadas por la interventoría y la respectiva supervisión, previa presentación de la factura de cobro, a entera satisfacción de la Entidad. Al valor de cada acta se le descontará el valor por concepto de amortización del anticipo que se pagó inicialmente; C.- Se realizará un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo final de la obra a satisfacción.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, registra dos adiciones. Vigencia; Plazo de ejecución: 6 meses más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Zonas rurales y urbanas de los diferentes municipios del departamento del Atlántico	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: será de quince (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lugares de entrega acordados: El contrato será ejecutado en zonas rurales y urbanas de los diferentes municipios del departamento del Atlántico.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	1. CONSORCIO SAN JUAN 1.1 CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S 1.2. KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S 2. CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2.1. ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS 2.2. OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S 3. CONSORCIO EDUCATIVO ATLANTICO 24 3.1. A.E INGENIEROS CIVILES SAS 3.2. ANTONIO JOSE ESCORCIA NAVARRO 4. CONSORCIO INSTITUCIONES ATLANTICO 4.1. MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS 4.2. VIGAVI ZOMAC S.A.S 5. CONSORCIO EDUCATIVO E2M 5.1. EE INGENIERIA SAS 5.2. MEG OBRAS S.A.S. 6. CONSORCIO COLEGIOS INGEAC 6.1. INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES	1. CONSORCIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2025 1.1COTRAING S.A.S 1.2. RYT DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S 2. UT MEJORAMIENTOS ATLANTICO 2025 2.1 JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 2.2 J.S. CONSTRUCCIONES S.A.S 3. CONSORCIO VIVIENDAS BQ 3.1 EDUARDO CABALLERO AVILA (3.2 HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S. 3.3 PISCINGENIERIA HVS SAS. 3.4 FUNDACION SOCIAL FE TRANSFORMANDO A VIDAS FELICES SIGLA FUNSOFE 4. CARLOS ALBERTO ZULUAGA 5. CMV 5.1. CRIAR SOLUCIONES SAS 5.2. A.S.B. S.A.S. 5.3 GECMA ZOMAC S.A.S 6. HABITAT ATLANTICO G1 6.1. CONYCA SOLUCIONES SAS 6.2. CAVALSA S.A.S



SECRETARÍA GENERAL

	6.2. OCCIDENTAL DE COLOMBIA	6.3. CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS
	7. CONSORCIO ESCUELAS DEL ATLÁNTICO.	7. CONSORCIO VIVIENDAS ATLANTICO
	7.1. CONSTRUMAR S.A.S	7.1. VIGAVI ZOMAC S.A.S
	7.2. EDC PROYECTOS S.A.S.	7.2. spyga proyectos sas
	8. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	7.3. ASI ARQUITECTURA SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
	8.1. GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.	8. CONSORCIO ATLANTICO AVANZA 2
	8.2. TURPIAL INGENIERIA S.A.S	8.1. METROPOLITANA DEL CARIBE
	9. CONSORCIO COLTUVER	CONSTRUCTORES SAS
	9.1 TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS	8.2. ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO
	9.2 VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS	8.3. SOCING S.A.S
	10. CONSORCIO CONSTRUCCIONES ATLANTICO	8.4. CARIBBEAN SIDE SAS
	10.1. EBM CONSTRUCCIONES E	9. CONSORCIO CONSTRUCCIONES LP015
	INTERVENTORIAS SAS	9.1 EBM CONSTRUCCIONES E
	10.2. JESUS CERVANTES	INTERVENTORIAS SAS
	11. CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS.	9.2 PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE
	11.1. PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS	SAS
	11.2. HERNAN ENRIQUE ARZUAGA ARZUAGA	10. CONSORCIO VIVIENDAS ATLANTICO
	11.3. HBC INGENIERIA S.A.S	10.1 LMP INGENIERIA SAS
	12. CONSORCIO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	10.2 PROMOTORA EL CAMPIN
	12.1. MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	
	12.2. BROKA CONSTRUCCIONES E	
	INTERVENTORIA S.A.S	
	13. CONSORCIO MC 67 MZLS	
	13.1. GRUPO SOLUCIONES YSERVICIOS DE INGENIERIA SAS.	
	13.2. ASI S.A.S	
	14. CONSORCIO IE DEL ATLANTICO 2024	
	14.1. AURORA PROYECTOS SAS	
	14.2. ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S	
	15. CONSORCIO COLEGIOS 2024	
	15.1. CON SINBE S.A.S	
	15.2. CONSTRUCTORA A.T.V. S.A.S.	
	16. CONSORCIO OBRAS DOMO 2024.	
	16.1. GRUPO TITANIUM S.A.S	
	16.2. DOMO ACUSTICA S.A.S	
	17. CONSORCIO EMPRESARIAL A&S	
	17.1. SAFRID INGENIERIA SAS	
	17.2. ARDIKA INGENIERIA SAS	
	18. CONSORCIO EDUCACIÓN A+M 2024	
	18.1. ACERO MAS CONCRETO SAS	
	18.2. ABILE S.A.S	
	18.3. MAURO VELEZ GOMEZ	
	19. CONSORCIO INTERCOLEGIOS ATLANTICO	
	19.1. INPRODCO S.A.S	
	19.2. ELÉCTRICAS REYES SAS	
	19.3. ARC DESING S.A.S	
	20. CONSORCIO SC EDUCATIVO 2024	
	20.1. COTES & COTES S.A.S	
	20.2. ELECTROMONTAJES S.A.S	
	20.3. GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S	
	21. CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS NEBO	
	21.1. CPJ INGENIERIA	
	21.2. DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S	
	22. CONSORCIO EDUCATIVO DEL ATLANTICO	
	22.1. COTRAING SAS	
	22.2. RYD INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	
	22.3. SINAI INGENIERIA SAS.	
	23. CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ATLANTICO	
	23.1. ERWIN CASTRO SALGADO	
	23.2. UCO S.A	
	23.3. VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES	
	23.4. CONSTRUCTORA FG S.A.S	
	24. CONSORCIO INTERINSTITUCIONAL 2024	
	24.1. JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	
	24.2. INGENIERIA Y GESTIONES DE COLOMBIA S.A.S	
	25. UNION TEMPORAL CENTROS EDUCATIVOS 2024	
	25.1. A Construir S.A.	
	25.2. CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO SERVICIOS ARQUITECTURA E INGENIERIA LIMITADA	
	26. CONSORCIO IE ATLANTICO	



SECRETARÍA GENERAL

	26.1. SOSDOM S.A.S 26.2. ALEMAN CONSTRUCTORES S.A.S 27. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 27.1 BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS 27.2. JASCOM INGENIERIA S.A.S	
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Buen manejo y correcta inversión del Anticipo Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras Responsabilidad civil extracontractual	Cumplimiento del contrato Buen manejo y correcta inversión del Anticipo Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de las obras
Experiencia solicitada	En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al 50% del total de metros cuadrados del proceso de selección. Actividad Secundaria (1): 1.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O REDES CONTRA INCENDIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ESPECÍFICA ADICIONAL (1): Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Nota. El capítulo HIDRAULICO, AGUAS LLUVIAS Y AGUA POTABLE asciende a 1.365,32 SMMLV del total de presupuesto oficial. Actividad Secundaria (2): 1.10. PROYECTOS DE MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ESPECÍFICA ADICIONAL (2): Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de intervención de cubiertas para edificaciones. Nota: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos.	Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (2) contratos de obra terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que hayan contenido la ejecución de CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA en una cantidad mínima de 330 viviendas y el total de su área intervenida o construida debe ser igual o superior a 6.500 metros cuadrados CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA en una cantidad mínima de 130 viviendas y el total de su área intervenida o construida debe ser igual o superior a 3.960 metros cuadrados. La sumatoria de valores de los contratos aportados como experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del lote del proceso al cual presenta propuesta expresado en SMMLV.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



SECRETARÍA GENERAL



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

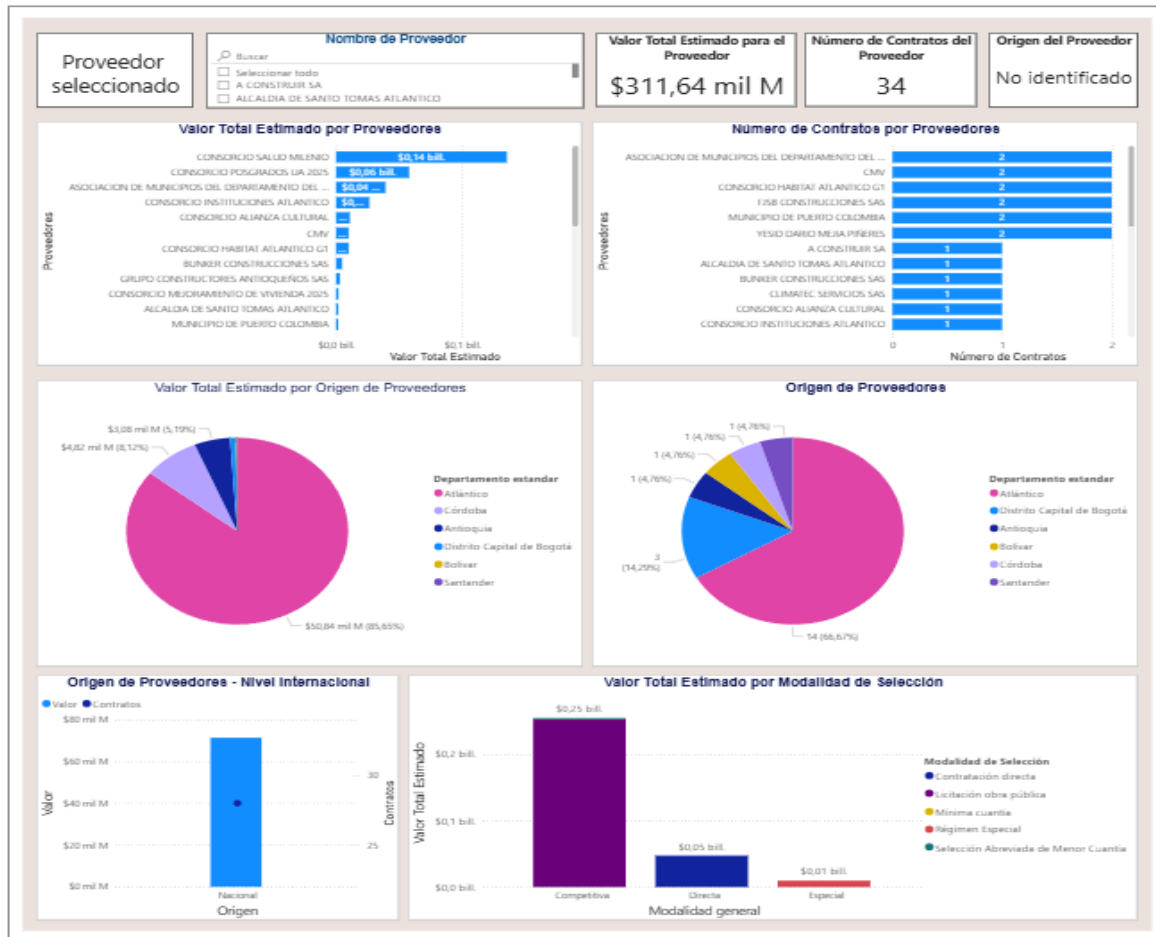
Atrás

Reiniciar





SECRETARÍA GENERAL



Análisis de Datos:

El análisis de la demanda evidencia que, durante el período analizado, se han celebrado un total de 34 contratos relacionados principalmente con actividades de mantenimiento, construcción y adecuación de infraestructura, por un valor estimado acumulado de \$311.640.127.152.

Se observa que la contratación presenta un comportamiento variable según la vigencia, destacándose los años 2020 y 2025 como los de mayor ejecución presupuestal, lo que demuestra una tendencia creciente en la inversión destinada al mejoramiento y conservación de bienes inmuebles e infraestructura institucional.

En cuanto a las familias de bienes y servicios contratados, la mayor participación corresponde a los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (7210), seguido por los servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado (7215), así como los servicios de construcción de edificaciones no



SECRETARÍA GENERAL

residenciales (7212), lo cual refleja la priorización de intervenciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de operación, funcionalidad y seguridad en las instalaciones objeto de contratación.

Respecto a la dinámica de proveedores, se identifica una participación mayoritaria de empresas y consorcios con origen nacional, especialmente del departamento del Atlántico, lo que evidencia fortalecimiento de la economía regional y capacidad local para atender este tipo de requerimientos contractuales.

Asimismo, se observa concentración en algunos proveedores con mayor número de adjudicaciones y mayores montos contratados, bajo modalidades de selección predominantemente competitivas, seguidas por contratación directa y otras modalidades excepcionales, conforme a las necesidades del servicio y al marco normativo aplicable.

En términos generales, la información analizada permite concluir que existe una demanda sostenida de obras, mantenimientos y adecuaciones físicas, orientada al mejoramiento continuo de la infraestructura pública, lo cual constituye una referencia importante para estructurar futuros procesos contractuales con criterios de eficiencia, pluralidad de oferentes y adecuada planeación presupuestal.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	ICBF REGIONAL CORDOBA	ALCALDÍA DE POPAYÁN	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CORDOBA.	REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS FISICOS, DE LOS BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles:	SECOP II Número del proceso: SECOP II: ICBF-SAMC-238999-2025-COR	SECOP II Número del proceso: SECOP II: MP-SG-SM-004-202	SECOP II Número del proceso: No. SED-SA-PMC-DCCEE-032-2020



SECRETARÍA GENERAL

LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 300.000.000 Forma de pago: El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.	Valor: \$ 908.991.562 Forma de pago: L MUNICIPIO DE POPAYAN pagará el 100% del valor total del contrato por medio de actas parciales debidamente aprobadas y avaladas por el supervisor en proporción a lo ejecutado. El último pago se hará una vez ejecutada toda la obra, es decir al 100%, y no podrá ser por un valor menor del veinte por ciento (20%) del valor del contrato; debe ir acompañada del informe final de supervisión, donde se certifique el recibo a satisfacción de la construcción, de acuerdo a los términos de la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA; además deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra y el Acta de Liquidación Final del contrato. En forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Para el último pago, el Contratista deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra.	Valor: \$ 577.412.646 Forma de pago: La SED pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, por el sistema de precios unitarios, así: El contratista deberá presentar un acta parcial mensual, de acuerdo con el avance de obra ejecutado. De acuerdo a estas actas la SED pagará máximo hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de obra previa aprobación por parte de la supervisión. LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor total del contrato, se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma y aprobación del acta de liquidación del contrato de obra, que debe incluir entre otros aspectos, la aprobación de garantías, la totalidad de la obra ejecutada, así como la entrega de los anexos técnicos que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la suscripción del acta de Recibo Final.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: sin exceder el 31 de diciembre de 2025 más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: CDI Sahagún ubicado en la Trans 1C # 1D - 15, Municipio de Sahagún- Córdoba.	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025, más el término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: 1. Centro Comercial Empedrado. 2. Archivo Histórico. 3. Centro Regional para la Atención de Víctimas – CRAV. 4. Secretaría de Desarrollo Agroindustrial y Fomento Económico – DAFE. 5. Rincón Payanés. 6. Biblioteca Pública. 7. Casa Museo Negret. 8. Teatro Bolívar. 9. Parque Infantil Villa del Norte. 10. Cristo Maestro. 11. Centro Textil. 12. Plaza	Número de contratos suscritos: un contrato, no registra adición. Vigencia; Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección es de CUATRO (4) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.



SECRETARÍA GENERAL

		de mercado del barrio Bolívar. 13. Plaza de mercado del barrio La Esmeralda. 14. Plaza de mercado del barrio Alfonso López. 15. Plaza de mercado del barrio Bello Horizonte. 16. Plaza de mercado del barrio Las Palmas.	
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	RSE INGENIEROS S.A.S JOSE DOMINGO PETRO HERNANDEZ INGENIERIA AZUR S.A.S INGEOX-R SAS ING. CONSTRUGENESIS SAS EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES S.A.S. GEMZA SAS C&C ACCIONAR SAS Fundación Escala al Desarrollo 0 CONSORCIO MAAS SEDES ICBF 1.10.1 MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO 1.10.2 INGCARQ S.A.S	Consortio Ingecol Verde Ecológico SAS William Bohórquez UNION TEMPORAL ADECUACIONES POPAYAN GRUPO EMPRESARIAL B&J SAS VITA CORPORACION SAS CONSORCIO MEJORAMIENTO POPAYAN FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S. eduardo cardenas rodriguez CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	1. MARIA ELENA GUTIERREZ BARRETO 2.CONSORCIO CS 032 (OMAR HUMBERTO CORTES ARAGUREN, JESUS PEDRO NEL SERRANO) 3.RC ARQUITECTOS SAS 4.UNINGECOL SA 5.CONSTRUCTORA JEINCO SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Estabilidad y calidad de la obra Pago de salarios Calidad del servicio	Cumplimiento del contrato - Calidad del servicio - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones - Estabilidad y calidad de la obra	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
	Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar	El proponente deberá presentar para la experiencia general MÁXIMO DOS (02) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, cuyos objetos estén	El proponente deberá acreditar experiencia en REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES,



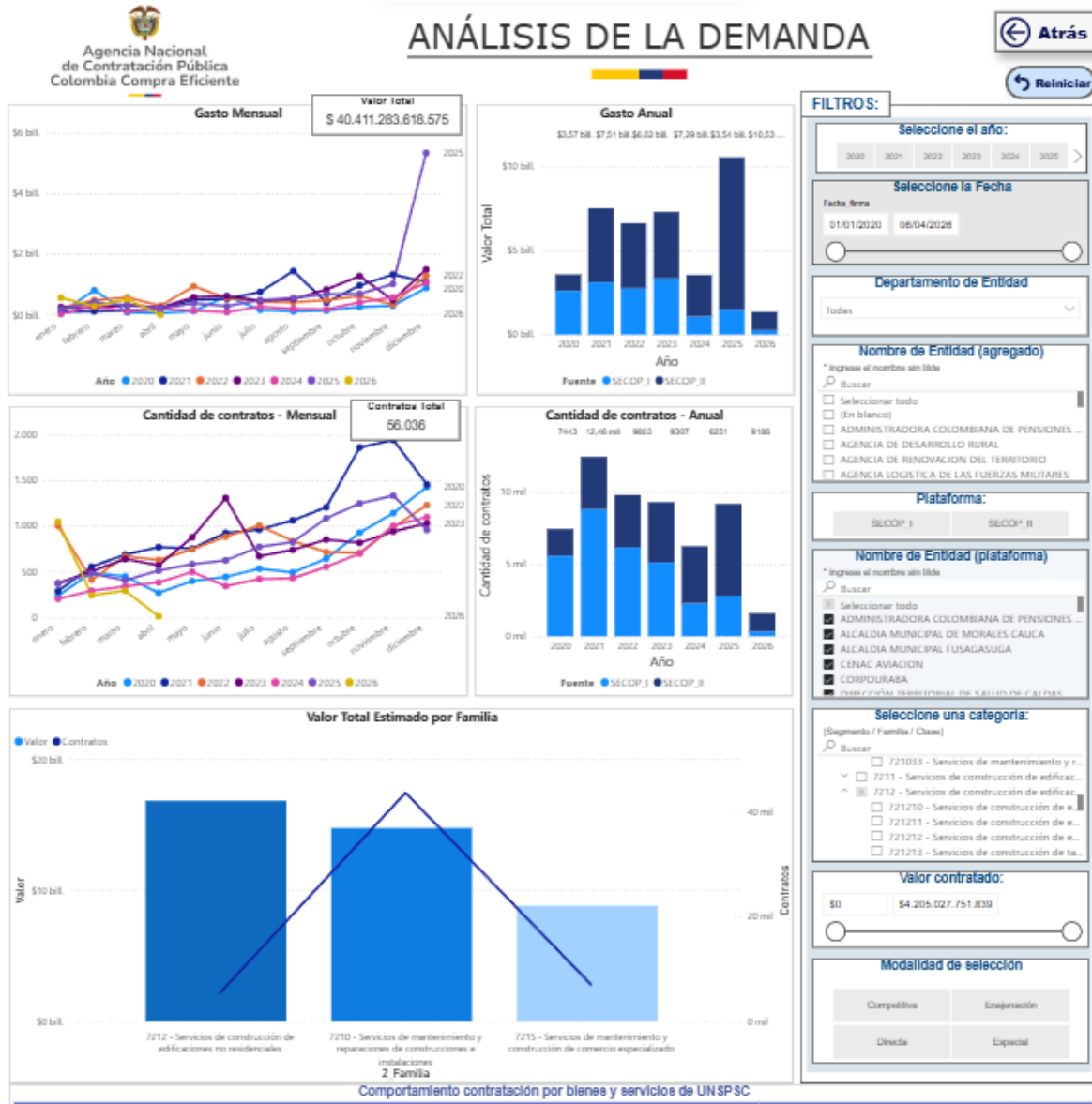
SECRETARÍA GENERAL

Experiencia solicitada	mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación en MÁXIMO TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados, anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, el cual deberá ser relacionados en el FORMATO –RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.	relacionados con mantenimiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o adecuación y/o acondicionamiento de edificaciones no residenciales en general; ejecutado y terminado; cuya sumatoria, expresado en S.M.M.L.V., sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV del año 2025.	de acuerdo con los siguientes términos: No se aceptará la acreditación de experiencia en interventoría a la REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES, por cuanto el objeto contractual se refiere a la ejecución del mantenimiento de una edificación. En consecuencia, la experiencia debe ser de naturaleza similar al objeto a contratar. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia El único documento válido para acreditar la experiencia habilitante del proponente será el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los códigos descritos en las Tablas No. 1 Tabla No. 1 – Clasificación De Contratos Válidos Para Acreditar Experiencia (UNSPSC) <table><tr><th>Nivel 1 Segmento</th><th>Nivel 2 Familia</th><th>Nivel 3 Clase</th><th>Denominación De Clase</th></tr><tr><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>72</td><td>10</td><td>29</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>72</td><td>10</td><td>33</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72</td><td>12</td><td>10</td><td>Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas</td></tr><tr><td>72</td><td>12</td><td>15</td><td>Servicios de construcción de plantas industriales</td></tr></table>	Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación De Clase	72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción	72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72	12	10	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas	72	12	15	Servicios de construcción de plantas industriales
Nivel 1 Segmento	Nivel 2 Familia	Nivel 3 Clase	Denominación De Clase																								
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción																								
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones																								
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura																								
72	12	10	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas																								
72	12	15	Servicios de construcción de plantas industriales																								

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



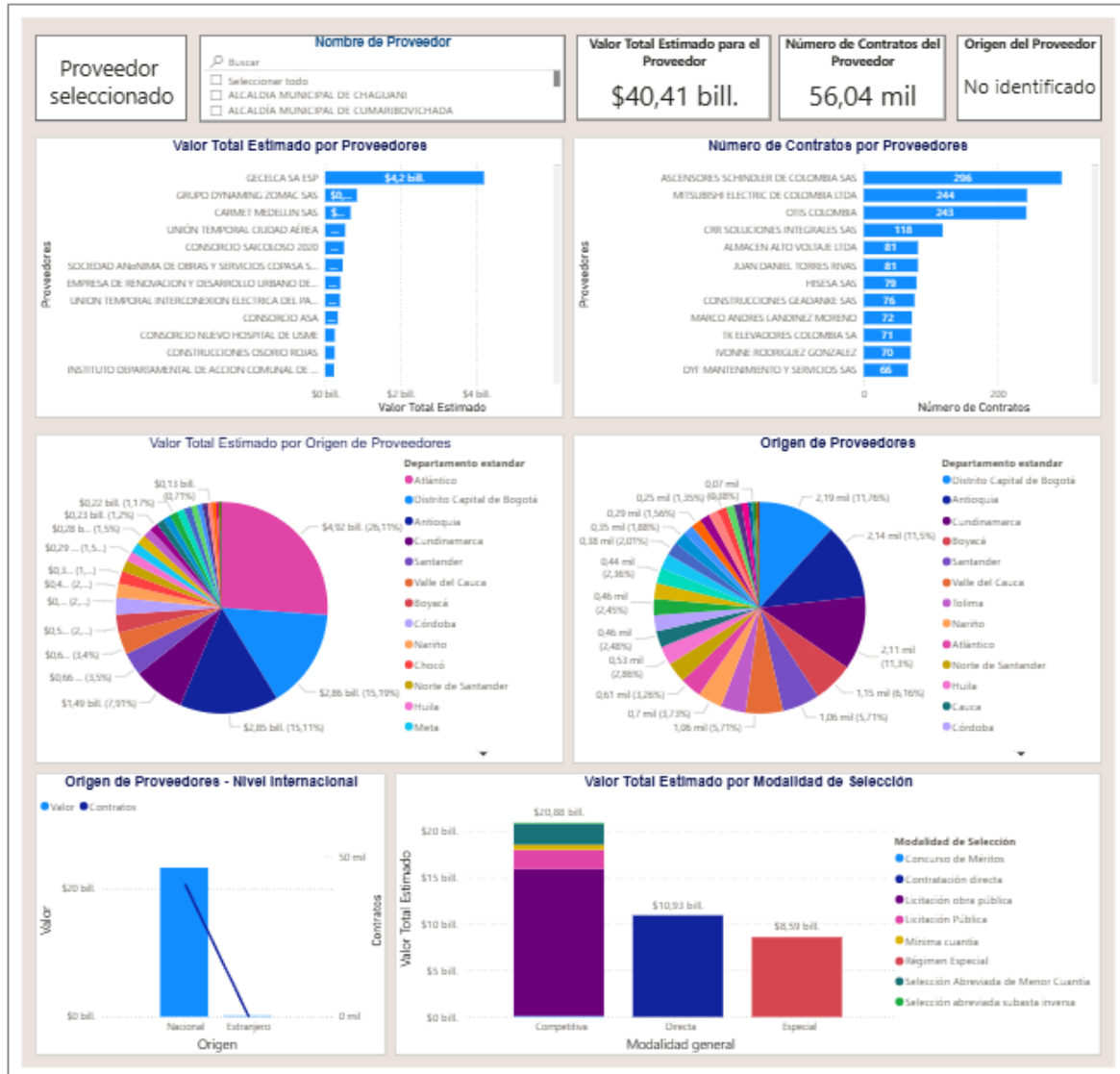
SECRETARÍA GENERAL





SECRETARÍA GENERAL

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales		729	\$2.323.747.831.225	5,75%	1705	\$4.484.643.709.388	11,10%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		5583	\$914.781.177.202	2,26%	9174	\$2.393.518.118.573	5,92%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1131	\$335.219.782.783	0,83%	1576	\$628.201.221.003	1,55%
Total		7443	\$3.573.748.791.210	8,84%	12455	\$7.506.363.048.964	18,57%



Análisis de Datos:

Durante el periodo analizado (2020–2026), las entidades públicas del país han mantenido una actividad contractual significativa en la adquisición de bienes, servicios y ejecución de

Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000



SECRETARÍA GENERAL

obras, alcanzando un valor total aproximado de \$40,41 billones, distribuidos en cerca de 56.038 contratos, lo que evidencia una dinámica importante del gasto público y una participación constante del sector construcción e infraestructura dentro de la contratación estatal. No obstante, se observan variaciones relevantes entre vigencias, asociadas al comportamiento presupuestal de cada anualidad y a las prioridades de inversión pública.

Desde el punto de vista temporal, las gráficas reflejan que los años 2021 y 2025 concentran los mayores niveles de ejecución presupuestal, seguidos por 2022 y 2023, mientras que para 2026 se evidencia una reducción considerable, explicable por tratarse de una vigencia en curso o con información parcial. En cuanto al comportamiento mensual, se identifican incrementos importantes en los últimos meses de cada año, especialmente entre octubre y diciembre, lo cual coincide con los ciclos institucionales de cierre presupuestal y aceleración en la ejecución de recursos disponibles. Asimismo, el número de contratos presenta una tendencia creciente entre 2020 y 2025, mostrando mayor dinamismo operativo de las entidades contratantes.

Las contrataciones analizadas se encuentran clasificadas conforme al estándar internacional UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), lo que permite una lectura estructurada por familias de bienes y servicios. En este contexto, se evidencia una alta concentración del gasto en categorías asociadas a infraestructura física y mantenimiento institucional. Se destacan principalmente los servicios de construcción de edificaciones no residenciales (7212), los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (7210), y los servicios especializados de mantenimiento y construcción (7215). Este comportamiento confirma que la contratación pública mantiene una orientación prioritaria hacia la construcción, mejoramiento, adecuación y conservación de bienes inmuebles e infraestructura pública.

En cuanto a los proveedores, se observa una participación amplia de empresas constructoras, consorcios y uniones temporales, aunque algunos actores concentran una porción significativa del valor contratado, lo que evidencia experiencia técnica y capacidad operativa consolidada. Territorialmente, la mayor participación de proveedores se concentra en Bogotá D.C., Antioquia, Cundinamarca, Atlántico y Valle del Cauca, departamentos que históricamente lideran la actividad económica y administrativa del país.

Respecto a las modalidades de selección, las gráficas evidencian que la mayor parte del valor contratado se ejecuta mediante mecanismos competitivos, que concentran aproximadamente \$20,68 billones del total. Le siguen la contratación directa con cerca de \$10,93 billones y las modalidades especiales con alrededor de \$8,92 billones. Este comportamiento refleja un uso predominante de esquemas orientados a garantizar pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, sin perjuicio de la utilización de mecanismos excepcionales para atender necesidades específicas de las entidades públicas.



SECRETARÍA GENERAL

En síntesis, el análisis de la demanda evidencia que la contratación pública durante el periodo evaluado se caracteriza por una alta concentración en actividades de construcción, mantenimiento e infraestructura, una dinámica creciente en los años recientes y una predominancia de mecanismos competitivos. Lo anterior configura un mercado robusto y atractivo para potenciales oferentes que cuenten con capacidad técnica, financiera y experiencia acreditada, especialmente en proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura pública nacional.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S
- KOBE CONSTRUCCIONES S.A.S
- ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS
- OBRAS, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S
- A.E INGENIEROS CIVILES SAS
- ANTONIO JOSE ESCORCIA NAVARRO
- MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS
- VIGAVI ZOMAC S.A.S
- EE INGENIERIA SAS
- MEG OBRAS S.A.S.
- INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSTRUCTORES
- OCCIDENTAL DE COLOMBIA
- CONSTRUMAR S.A.S
- EDC PROYECTOS S.A.S.
- GRUPO CONSTRUCTOR MARSELLA S.A.S.
- TURPIAL INGENIERIA S.A.S
- TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS
- VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS
- EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
- ESUS CERVANTES
- PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS
- HERNAN ENRIQUE ARZUAGA ARZUAGA
- HBC INGENIERIA S.A.S
- MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S



SECRETARÍA GENERAL

- BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S
- GRUPO SOLUCIONES YSERVICIOS DE INGENIERIA SAS.
- ASI S.A.S
- CONSORCIO IE DEL ATLANTICO 2024
- AURORA PROYECTOS SAS
- ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S
- CONSinBE S.A.S
- CONSTRUCTORA A.T.V. S.A.S.
- GRUPO TITANIUM S.A.S
- DOMO ACUSTICA S.A.S
- SAFRID INGENIERIA SAS
- ARDIKA INGENIERIA SAS
- ACERO MAS CONCRETO SAS
- ABILE S.A.S
- MAURO VELEZ GOMEZ
- INPRODCO S.A.S
- ELÉCTRICAS REYES SAS
- ARC DESING S.A.S
- COTES & COTES S.A.S
- ELECTROMONTAJES S.A.S
- GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S
- PJ INGENIERIA
- DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S
- COTRAING SAS
- RYD INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
- SINAI INGENIERIA SAS.
- ERWIN CASTRO SALGADO
- UCO S.A
- VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES
- CONSTRUCTORA FG S.A.S
- JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
- INGENIERIA Y GESTIONES DE COLOMBIA S.A.S
- A Construir S.A.
- CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO SERVICIOS ARQUITECTURA E INGENIERÍA LIMITADA
- SOSDOM S.A.S
- ALEMAN CONSTRUCTORES S.A.S
- BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS
- JASCOM INGENIERIA S.A.S
- RSE INGENIEROS S.A.S
- JOSE DOMINGO PETRO HERNANDEZ



SECRETARÍA GENERAL

- INGENIERIA AZUR S.A.S
- INGEOX-R SAS
- ING. CONSTRUGENESIS SAS
- EQUIPO DE CONTRATACION Y DIRECCION DE OBRAS CIVILES S.A.S.
- GEMZA SAS
- C&C ACCIONAR SAS
- Fundación Escala al Desarrollo
- MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO
- INGCARQ S.A.S
- Verde Ecológico SAS
- William Bohórquez
- GRUPO EMPRESARIAL B&J SAS
- VITA CORPORACION SAS
- FENIX AZUL CONSTRUCCIONES S.A.S.
- EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
- CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS
- RYT DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S
- JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- J.S. CONSTRUCCIONES S.A.S
- EDUARDO CABALLERO AVILA (
- HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.
- PISCINGENIERIA HVS SAS.
- FUNDACION SOCIAL FE TRANSFORMANDO A VIDAS FELICES SIGLA FUNSOFE
- CARLOS ALBERTO ZULUAGA
- CRIAR SOLUCIONES SAS
- A.S.B. S.A.S.
- GECMA ZOMAC S.A.S
- CONYCA SOLUCIONES SAS
- CAVALSA S.A.S
- CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SAS
- SPYGA PROYECTOS SAS
- ASI ARQUITECTURA SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S
- METROPOLITANA DEL CARIBE CONSTRUCTORES SAS
- ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO
- SOCING S.A.S
- CARIBBEAN SIDE SAS
- EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
- PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE SAS
- LMP INGENIERIA SAS
- PROMOTORA EL CAMPIN



SECRETARÍA GENERAL

Por otra parte, de acuerdo al reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU en el Departamento del Atlántico

Nit	Punto Entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Fecha de constitución (Aaaa-Mm-Dd)	Estado actual	Departamento de la dirección del domicilio
890115406	40 NIIF Pymes - Individuales	A COSNTRUIR S.A	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	22/04/1985	ACTIVA	ATLÁNTICO
900195471	40 NIIF Pymes - Individuales	ACF SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22/01/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
900060622	40 NIIF Pymes - Individuales	ALDANA CAPITAL & CIA. S.C.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	19/12/2005	ACTIVA	ATLÁNTICO
901064058	40 NIIF Pymes - Individuales	ALL IN CONCRETE ATLÁNTICO S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	16/03/2017	ACTIVA	ATLÁNTICO
802018747	40 NIIF Pymes - Individuales	ALUNAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16/09/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
800170065	40 NIIF Pymes - Individuales	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	17/06/1992	ACTIVA	ATLÁNTICO
900220578	40 NIIF Pymes - Individuales	ASB LTDA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	05/03/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
901158864	40 NIIF Pymes - Individuales	AST INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20/02/2018	ACTIVA	ATLÁNTICO
900698526	40 NIIF Pymes - Individuales	ATLANTIC CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20/01/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900467904	40 NIIF Pymes - Individuales	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	17/09/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
800031797	10 NIIF Plenas - Individuales	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	26/04/1988	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO
900736214	40 NIIF Pymes - Individuales	COINCO DE COLOMBIA SAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	19/05/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900760997	40 NIIF Pymes - Individuales	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05/08/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900203489	40 NIIF Pymes - Individuales	CONACSA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	13/02/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005436	40 NIIF Pymes - Individuales	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	27/06/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
830510471	40 NIIF Pymes - Individuales	CONINGENIO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	03/12/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
802020263	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	31/03/2003	ACTIVA	ATLÁNTICO



SECRETARÍA GENERAL

890114229	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES MARFIL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16/07/1984	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	ATLÁNTICO
890117496	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	14/07/1986	ACTIVA	ATLÁNTICO
900349462	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES PACIFIC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/03/2010	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112185	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26/10/1990	ACTIVA	ATLÁNTICO
802010733	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25/05/1999	ACTIVA	ATLÁNTICO
900757577	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	04/08/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
900599965	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MARTINEZ SIERRA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	07/03/2013	ACTIVA	ATLÁNTICO
900145050	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27/03/2007	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023576	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	23/03/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
802015266	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCORP SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	27/06/2001	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112084	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	28/08/1990	ACTIVA	ATLÁNTICO
830504751	10 NIIF Plenas - Individuales	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	10/09/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
900709965	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA DELCA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	18/02/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
800240100	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA E INVERSIONES MAURICIO ANCINEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10/08/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
900910405	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01/09/2015	ACTIVA	ATLÁNTICO
800209530	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA FG SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28/09/1993	ACTIVA	ATLÁNTICO
900693163	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	17/01/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
800170836	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21/07/1992	ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	ATLÁNTICO
800225585	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	05/03/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005147	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVIERO S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13/06/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
900928741	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUGOMES COLOMBIA ENGENHARIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30/09/2015	ACTIVA	ATLÁNTICO
800256059	40 NIIF Pymes - Individuales	CONSTRUIAMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	21/09/1995	ACTIVA	ATLÁNTICO



SECRETARÍA GENERAL

802008095	40 NIIF Pymes - Individuales	CONVIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	07/09/1998	ACTIVA	ATLÁNTICO
900989601	40 NIIF Pymes - Individuales	CU2 INGENIEROS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	30/06/2016	ACTIVA	ATLÁNTICO
890113374	40 NIIF Pymes - Individuales	CVP & CIA SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	20/12/1983	ACTIVA	ATLÁNTICO
890107274	40 NIIF Pymes - Individuales	D&S SA	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	07/10/1977	ACTIVA	ATLÁNTICO
900719633	40 NIIF Pymes - Individuales	DIAMOND GROUP DEVELOPERS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	07/04/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802012179	10 NIIF Plenas - Individuales	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10/05/2000	ACTIVA	ATLÁNTICO
802005716	40 NIIF Pymes - Individuales	ECOSODIO SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	02/09/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
802013460	40 NIIF Pymes - Individuales	ELECTRICOS DE LA COSTA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20/11/2000	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
900238734	40 NIIF Pymes - Individuales	ENERGYCORP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14/08/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
900571524	40 NIIF Pymes - Individuales	GEOBIOTECNICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26/09/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802019963	40 NIIF Pymes - Individuales	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13/02/1996	ACTIVA	ATLÁNTICO
900305472	40 NIIF Pymes - Individuales	H&B INGENIERIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12/08/2009	ACTIVA	ATLÁNTICO
900804995	40 NIIF Pymes - Individuales	HH URBANO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26/12/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802006258	40 NIIF Pymes - Individuales	HIDRUS SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20/08/1997	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
800195564	40 NIIF Pymes - Individuales	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S,A,S,	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05/05/1993	ACTIVA	ATLÁNTICO
900483739	40 NIIF Pymes - Individuales	IDC 21 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02/11/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
802016590	40 NIIF Pymes - Individuales	INGENIERIA Y LINEAS LINCI S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	11/12/2002	ACTIVA	ATLÁNTICO
800015232	40 NIIF Pymes - Individuales	Ingenieros Contratistas Asociados SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01/09/1987	ACTIVA	ATLÁNTICO
800216105	40 NIIF Pymes - Individuales	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	04/01/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
890111637	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	23/03/1982	ACTIVA	ATLÁNTICO
900032966	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES TORROSA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14/07/2005	ACTIVA	ATLÁNTICO
800072941	40 NIIF Pymes - Individuales	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	18/08/1988	ACTIVA	ATLÁNTICO
890116998	40 NIIF Pymes - Individuales	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30/07/1986	ACTIVA	ATLÁNTICO



SECRETARÍA GENERAL

900747746	40 NIIF Pymes - Individuales	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	16/05/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802000666	10 NIIF Plenas - Individuales	JACUR S.A.S	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	03/05/1995	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023626	40 NIIF Pymes - Individuales	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15/03/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
900166460	40 NIIF Pymes - Individuales	JAIRO CASTAÑEDA Y CIA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	06/07/2006	ACTIVA	ATLÁNTICO
900545993	40 NIIF Pymes - Individuales	JE COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15/08/2012	ACTIVA	ATLÁNTICO
802023771	40 NIIF Pymes - Individuales	JS CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	04/05/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
802006180	40 NIIF Pymes - Individuales	MARENCO TAMARA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	09/10/1977	ACTIVA	ATLÁNTICO
901101752	40 NIIF Pymes - Individuales	MARJAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	31/07/2017	ACTIVA	ATLÁNTICO
800225885	40 NIIF Pymes - Individuales	MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS S.A.S.	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08/03/1994	ACTIVA	ATLÁNTICO
900258381	40 NIIF Pymes - Individuales	MAXSMINERA S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	23/12/2008	ACTIVA	ATLÁNTICO
802019794	40 NIIF Pymes - Individuales	MCC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14/02/2003	ACTIVA	ATLÁNTICO
900467461	40 NIIF Pymes - Individuales	MILLENNIUM CAPITAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	28/09/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
900586894	40 NIIF Pymes - Individuales	MIRADOR DEL LAGO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	28/01/2013	ACTIVA	ATLÁNTICO
900590078	40 NIIF Pymes - Individuales	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	21/01/2013	ACTIVA	ATLÁNTICO
900913341	40 NIIF Pymes - Individuales	NUEVO AEROPUERTO DE BARRANQUILLA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25/11/2015	ACTIVA	ATLÁNTICO
890115555	40 NIIF Pymes - Individuales	ORLANDO DONADO Y CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28/06/1985	ACTIVA	ATLÁNTICO
802002678	40 NIIF Pymes - Individuales	PALACIO OFICINA DE CONTRUCCIONES SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	26/05/1996	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
804003941	10 NIIF Plenas - Individuales	PAVIMENTOS ANDINOS SA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	09/05/1997	ACTIVA	ATLÁNTICO
890101130	40 NIIF Pymes - Individuales	PFV & CIA LTDA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20/12/1950	ACTIVA	ATLÁNTICO
900747491	40 NIIF Pymes - Individuales	PROGETTI SOLUCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	19/05/2014	ACTIVA	ATLÁNTICO
802011046	40 NIIF Pymes - Individuales	PROYMETAL S.A	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	12/11/1999	ACTIVA	ATLÁNTICO
900196576	40 NIIF Pymes - Individuales	RLGM INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	06/10/2007	ACTIVA	ATLÁNTICO



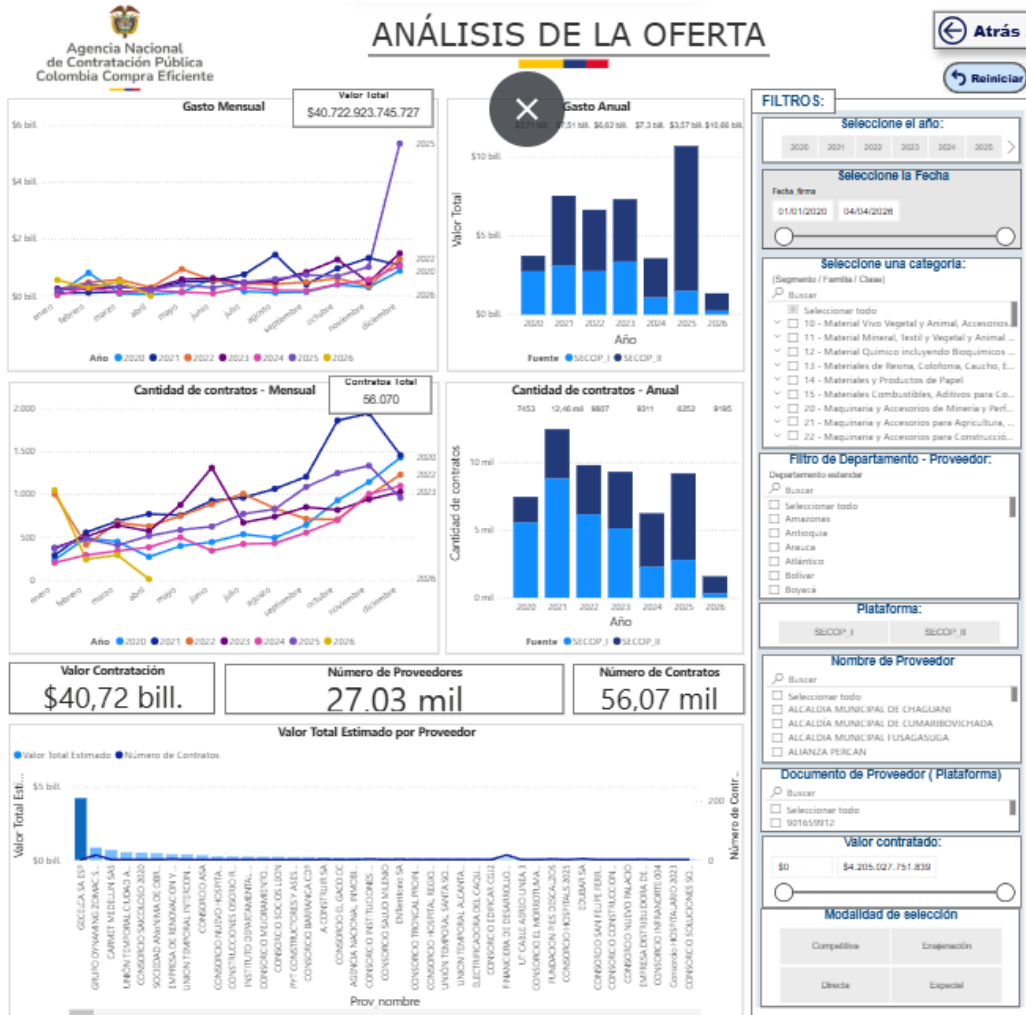
SECRETARÍA GENERAL

802017424	40 NIIF Pymes - Individuales	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	25/01/2002	ACTIVA	ATLÁNTICO
800043769	40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01/06/1988	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
900360029	40 NIIF Pymes - Individuales	SERVICIOS LOGISTICOS AVANZADOS S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27/05/2010	ACTIVA	ATLÁNTICO
900475398	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02/11/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
900983380	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	12/05/2016	ACTIVA	ATLÁNTICO
900034278	40 NIIF Pymes - Individuales	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14/07/2005	ACTIVA	ATLÁNTICO
900437236	40 NIIF Pymes - Individuales	SORC INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20/05/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
800075337	40 NIIF Pymes - Individuales	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25/08/1989	ACTIVA	ATLÁNTICO
900349185	40 NIIF Pymes - Individuales	SUZ ESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30/03/2010	ACTIVA	ATLÁNTICO
800112904	40 NIIF Pymes - Individuales	TEMPLADO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25/10/1990	ACTIVA	ATLÁNTICO
900566142	40 NIIF Pymes - Individuales	TORRE III AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	29/10/2012	ACTIVA	ATLÁNTICO
900452274	40 NIIF Pymes - Individuales	TOTBUILDING BODEGAS INDUSTRIALES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	31/05/2011	ACTIVA	ATLÁNTICO
830509276	40 NIIF Pymes - Individuales	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S..A TICOM.S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13/07/2004	ACTIVA	ATLÁNTICO
800182330	40 NIIF Pymes - Individuales	VALORES Y CONTRATOS S.A.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	21/08/1992	ACUERDO DE REORGANIZACION	ATLÁNTICO
901006746	40 NIIF Pymes - Individuales	VIAS Y DRAGADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16/08/2016	ACTIVA	ATLÁNTICO
890110582	40 NIIF Pymes - Individuales	Viñas Russi SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	29/05/1981	ACTIVA	ATLÁNTICO

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso

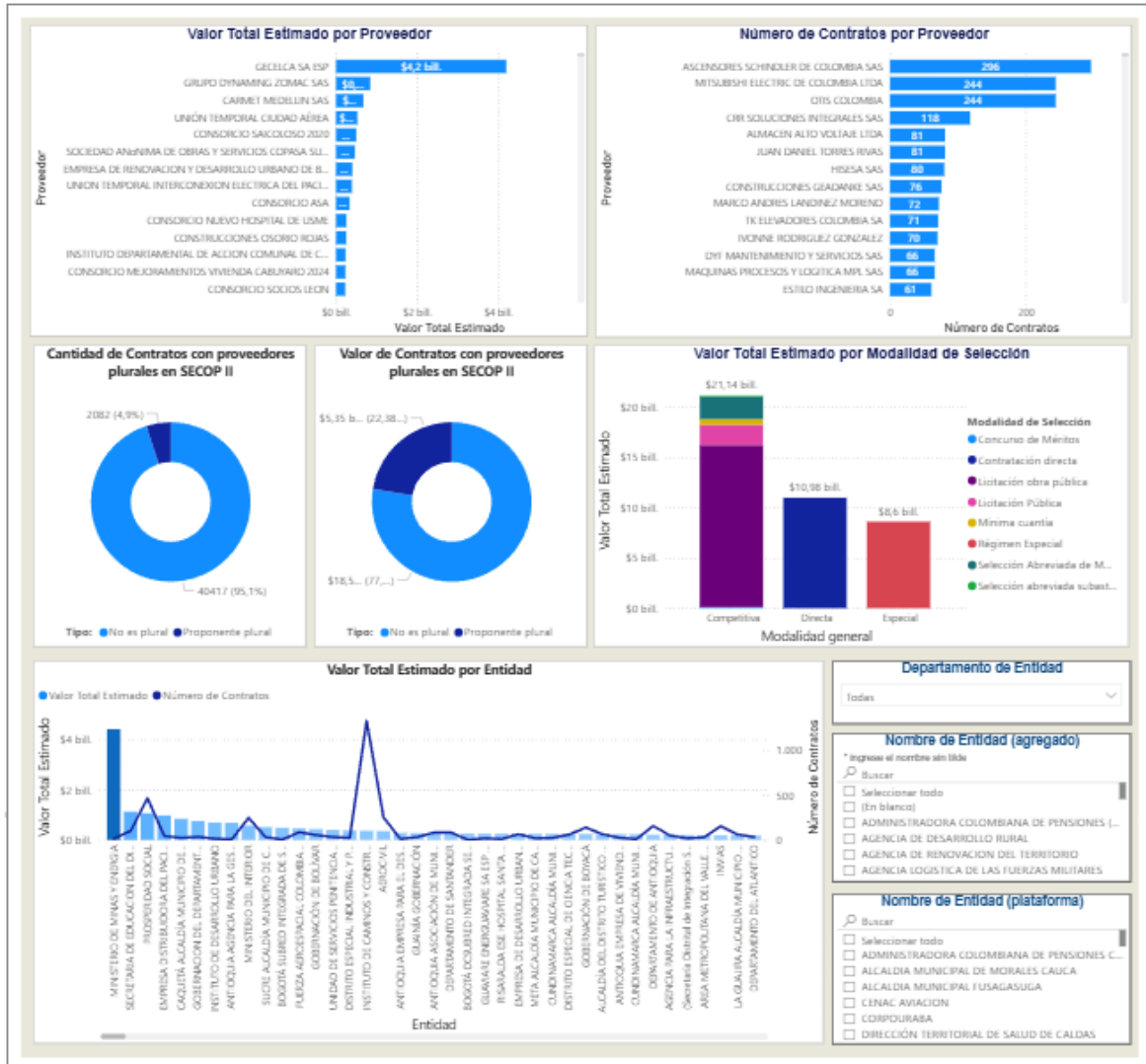


SECRETARÍA GENERAL





SECRETARÍA GENERAL





SECRETARÍA GENERAL

Proveedor	Valor Total Estimado
GECELSA SA ESP	\$4.205.027.751.839
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS	\$844.176.827.454
CARMET MEDELLIN SAS	\$674.999.999.998
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA	\$529.532.194.524
CONSORCIO SAICOLOSO 2020	\$499.362.659.659
SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA SUCURSAL COLOMBIA	\$466.576.184.539
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ DC	\$403.560.597.616
UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO	\$398.477.433.950
CONSORCIO ASA	\$335.901.768.918
CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME	\$255.392.713.641
CONSTRUCCIONES OSORIO ROJAS	\$251.810.788.014
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDIMANARCA	\$235.113.620.051
CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024	\$230.428.514.455
CONSORCIO SOCIOS LEON	\$227.555.867.368
PYT CONSTRUCTORES Y ASESORES LTDA	\$201.174.231.069
CONSORCIO BARRANCA CDP	\$197.680.341.457
A CONSTRUIR SA	\$181.327.486.558
CONSORCIO EL GACO CC	\$160.627.461.799
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGLIO BARCO VARGAS	\$158.261.391.772
CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$135.325.871.918
CONSORCIO SALUD MILENIO	\$135.159.744.813
ENTerritorio SA	\$134.298.238.418
CONSORCIO TROINCAL PROINGECO 2024	\$132.013.001.931
CONSORCIO HOSPITAL REGIONAL	\$128.557.236.398
UNION TEMPORAL SANTA SOFÍA	\$124.809.071.570
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MOCCA	\$123.726.552.344
ELECTRICADORA DEL CAQUETÁ SA ESP	\$121.589.085.878
CONSORCIO EDIFICAR CGI2	\$119.314.324.301
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$114.195.824.786
UT CABLE AEREO LINEA 3	\$103.756.394.385
CONSORCIO EL MORROTUMACO	\$103.380.691.278
FUNDACION PIES DESCALZOS	\$99.111.242.721
CONSORCIO HOSPITALS 2025	\$98.812.268.660
EDUBAR SA	\$98.288.593.593
CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	\$95.867.745.031
CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO	\$88.104.320.224
CONSORCIO NUEVO PALACIO	\$86.626.648.060
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP	\$81.114.618.291
CONSORCIO INFRANORTE 004	\$80.480.516.582
CONSORCIO HOSPITALARIO 2023	\$78.018.611.289
CONSORCIO SOLUCIONES SOLARES INTEGRALES 2026	\$75.547.093.092
UNION TEMPORAL ENERGETICA LOTE 2	\$75.460.584.054
CONSORCIO ALBANIA SOLAR 2026	\$75.038.223.391
CONSORCIO SOLAR GUAJIRA	\$74.897.391.929
CONSORCIO EDUCENTRAL 005	\$72.961.454.293
METROPARQUES	\$71.378.111.886
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	\$67.351.449.921
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN	\$66.094.471.471
MUNICIPIO DE ITAGUI	\$65.482.668.244
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	\$65.099.773.762
UNION TEMPORAL ENERGIA WAYUI	\$64.644.070.246
GESTION RURAL Y URBANA SAS	\$64.214.234.775
CONSORCIO SAN CHARBEL SUCRE	\$62.683.658.365
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA	\$62.073.251.735
Adrian Matelli Cia SAS	\$61.288.607.464
FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO	\$60.900.806.373
UNION TEMPORAL VIVIENDAS 2025	\$60.336.000.000
CONSORCIO SAN VICENTE ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS Y CONINTEL SA	\$59.479.626.535
CONSORCIO INFRAEDUCATIVO SUR	\$59.100.796.792
CONSORCIO SILVIA BOZ	\$58.754.401.420
CONSORCIO VIAS CAREPA	\$58.084.795.443
CONSORCIO LINEA CERETE CIENAGA DE ORO	\$58.054.717.002
CONSORCIO POSGRADOS UA 2025	\$57.823.761.386
CONSORCIO TERBASIN	\$56.755.191.848
CONSORCIO ESCUELA NAVAL 2020	\$56.213.179.756

Proveedor	Valor Total Estimado
CONSORCIO SOLAR 2021	\$38.880.356.717
UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES COMPLEJO ACUÁTICO	\$38.878.728.901
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$38.876.630.425
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$38.541.852.809
CONSORCIO CONSTRUVILLAVICENCIO	\$38.361.936.824
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR	\$38.361.206.899
CONSORCIO INFRA CARDENAL	\$38.073.404.284
UT EOPANCE	\$37.816.195.957
GOBERNACION DE BOUÁVAR	\$37.447.178.000
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS DE CUNDINAMARCA	\$37.325.881.347
UT FUNDACION MENTAL DEL NORTE	\$36.936.763.888
MERCADO Y BOLSA SA	\$36.545.638.099
CONSORCIO FOMENTO EDUCATIVO CARTAGENA	\$35.863.732.254
CONSORCIO HOSPITAL GUAPI 2024	\$35.456.021.010
FAENA GO	\$35.142.611.186
GOBERNACION DEL HUILA	\$35.110.457.068
JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	\$35.087.496.733
CEROM DE COLOMBIA SAS	\$35.082.247.639
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	\$35.019.806.443
TIERRASUA SAS	\$34.986.977.249
Consortio Edificaciones 15	\$34.862.697.255
UNION TEMPORAL EDUCARPI	\$34.763.901.784
GESPROCE	\$34.736.088.376
CONSORCIO EDUCATIVO ALTOS DE EGIPTO	\$34.572.538.090
CONSORCIO EDILAS UPTC	\$34.565.685.633
CONSORCIO MPI 2025	\$33.417.634.601
CONSORCIO DEPORTIVO GUAJIRA 2021	\$33.360.836.468
CONSORCIO MEGADEPORTIVOS COTA 2025	\$33.281.895.112
CONSORCIO OBRAS SRB 26	\$33.147.126.084
EMPRESA AUTONOMA GUATAPE	\$32.981.380.073
CONSORCIO MEJORAS IE CARTAGENA	\$32.471.662.338
MUNICIPIO DE ENVIADO	\$32.337.037.836
UNION TEMPORAL COLEGIO SAN FELIPE	\$32.289.601.832
CONSORCIO ESE VILLANUEVA	\$32.222.551.230
CONSORCIO JAMUNDI EDUCATIVO	\$32.219.711.726
UNION TEMPORAL CPC 2022	\$32.199.013.481
GRUPO TITANIUM SAS	\$31.864.757.960
CONSORCIO IBS	\$31.822.981.993
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETÁ	\$31.819.268.450
GOBERNACION DE CALDAS	\$31.723.053.002
CONSORCIO AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	\$31.536.982.452
ESP PIEDICUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$31.503.038.693
CONSORCIO FERROVIARIO VERDE	\$31.498.280.580
INFOTIC SA	\$31.447.403.400
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DON MATIAS	\$31.434.270.597
CONSORCIO VIAS DARIEN	\$31.404.026.541
CONSORCIO RECURSOS ENERGETICOS	\$30.927.601.725
CONSORCIO DE SAN MARTIN	\$30.786.154.970
CONSORCIO UDE	\$30.433.629.041
CONSORCIO ZOOES 2022	\$30.319.057.459
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	\$30.308.281.135
GRUPO S Y C SAS	\$29.970.010.202
CONSORCIO DEPORTES SAN ANDRES	\$29.751.987.896
MUNICIPIO DE SABANETA	\$29.674.953.320
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	\$29.606.692.441
CONSORCIO LOS ANDES	\$29.019.055.703
UNION TEMPORAL MANIZALEO	\$28.924.922.073
OTIS COLOMBIA	\$28.880.872.099
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT	\$28.687.746.845
CODIFA SAS	\$28.654.664.138
CONSORCIO DEPORTIVO LA MESETA	\$28.330.298.377
UNION TEMPORAL MACARENA 2020	\$28.016.653.239
PAECIA SAS	\$27.851.659.445
CONSORCIO CONSTRUSENA 2025	\$27.850.146.797



SECRETARÍA GENERAL

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas



SECRETARÍA GENERAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025



SECRETARÍA GENERAL

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025



SECRETARÍA GENERAL

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.



SECRETARÍA GENERAL

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.
- Cantidad de contratos para acreditar experiencia (solo MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres)

7. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de

Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000



SECRETARÍA GENERAL

los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Para 2026 se estima que la población juvenil en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa cerca del 22,1% del total nacional, lo que corresponde a más de 11,2 millones de personas, de acuerdo con las proyecciones más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este grupo etario constituye un segmento demográfico clave para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, situándose como un actor estratégico en la competitividad y el crecimiento sostenible del país.

A pesar de estos aportes potenciales, el mercado laboral juvenil colombiano continúa caracterizándose por elevadas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, incluso después de la recuperación económica observada tras la pandemia de COVID-19. En el primer semestre de 2026, los datos del DANE reportan que la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se ubicó en niveles cercanos al 18,5%, cifra significativamente superior a la tasa de desempleo total de la población en edad de trabajar. Esta brecha pone de manifiesto las barreras estructurales que enfrentan los jóvenes para acceder a empleos formales, estables y de calidad, ubicando a Colombia entre los países de América Latina con mayores desafíos en la inserción laboral de este grupo poblacional.

Las brechas de género persisten como un componente crítico de la problemática laboral juvenil. En 2026 se observa que la TDJ femenina supera la de los hombres jóvenes, destacándose que aproximadamente el 68% de la población “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que evidencia limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, el peso de las responsabilidades de cuidado y la dominancia de estructuras laborales que favorecen la participación masculina en sectores formalizados de la economía.



SECRETARÍA GENERAL

Adicionalmente, persiste un desfase entre la formación académica y las demandas reales del mercado de trabajo. Aunque la proporción de jóvenes con educación técnica o superior ha aumentado en la última década, el subempleo por calificación es frecuente: más del 35% de los jóvenes con título profesional ocupan puestos que no requieren dicho nivel educativo, lo que refleja desalineamientos entre la oferta formativa disponible y las competencias demandadas por los sectores productivos. Esta situación conlleva desaprovechamiento de capacidades, frustración laboral y menores niveles de productividad agregada.

La falta de experiencia laboral previa es otro factor que obstaculiza la inserción efectiva de los jóvenes en el mercado formal. Encuestas recientes del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación señalan que cerca del 40% de los jóvenes desempleados identifican la ausencia de experiencia acreditable como una barrera decisiva para acceder a su primer empleo, subrayando la necesidad de fortalecer esquemas de formación dual, prácticas profesionales y cláusulas de vinculación juvenil en las políticas de contratación pública.

El panorama laboral también presenta diferencias regionales marcadas. En las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín y Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen bajo el 40%, mientras que en regiones como la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía superan regularmente el 60%. Ciudades como Sincelejo, Riohacha y Valledupar evidencian los niveles más críticos de precariedad laboral, asociados a menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y mayor predominio de unidades productivas informales o microempresariales.

En síntesis, el contexto laboral y demográfico juvenil en Colombia para 2026 evidencia un conjunto de desafíos estructurales:

- Elevada exclusión laboral y educativa, expresada en la persistencia de la población “NiNi”.
- Desalineación entre formación y empleo, que genera subempleo por calificación.
- Alta informalidad laboral y brechas de género, que limitan la calidad del empleo y la movilidad social de los jóvenes.

Estas dinámicas exigen enfoques integrales de política pública que articulen educación, empleo, formación técnica y mecanismos efectivos de transición escuela-trabajo.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-nov2025-ene2026.pdf>

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,9%, registrando un aumento de 0,4 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo noviembre 2024 – enero 2025 (54,5%).



SECRETARÍA GENERAL

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,5%, presentando un aumento de 0,9 p.p. comparada con el trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (45,6%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,3%, registrando una disminución de 1,1 p.p. frente al trimestre móvil noviembre 2024 - enero de 2025 (16,4%).

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,5	54,9	0,4
TO	45,6	46,5	0,9
TD	16,4	15,3	-1,1

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,0%). Por su parte, Industrias manufactureras fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,5 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.065	5.125	100,0	60	
Comercio y reparación de vehículos	964	964	18,8	0	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	755	717	14,0	-38	-0,8
Industrias manufactureras	516	592	11,5	76	1,5
Alojamiento y servicios de comida	514	504	9,8	-9	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	459	469	9,2	10	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	422	408	8,0	-14	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	392	398	7,8	6	0,1
Transporte y almacenamiento	353	383	7,5	30	0,6
Construcción	300	311	6,1	11	0,2
Información y comunicaciones	123	109	2,1	-14	-0,3
Actividades financieras y de seguros	91	97	1,9	6	0,1
Explotación de minas y canteras	87	86	1,7	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	49	50	1,0	1	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	41	38	0,8	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,1% y 32,3%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 2,5 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil noviembre - enero (2024 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Noviembre 2024 - enero 2025	Noviembre 2025 - enero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.065	5.125	100	60	
Obrero, empleado particular	2.802	2.927	57,1	125	2,5
Trabajador por cuenta propia	1.705	1.653	32,3	-52	-1,0
Jornalero o peón	206	212	4,1	6	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	158	148	2,9	-11	-0,2
Empleado doméstico	84	78	1,5	-7	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	72	60	1,2	-12	-0,2
Patrón o empleador	32	44	0,9	12	0,2
Otro	4	3	0,1	-2	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2026: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

• Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)

Según proyecciones oficiales del DANE actualizadas a 2026, la población del Atlántico asciende a aproximadamente 2.900.000 habitantes, de los cuales cerca del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 660.000 personas.

El departamento mantiene una dinámica económica centrada en el sector servicios (alrededor del 79%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que continúan concentrando la mayor parte de las oportunidades laborales para la población joven.

En materia de empleo, las cifras más recientes indican que la tasa de desempleo juvenil se mantiene en niveles cercanos al 14%, mientras que en el Atlántico se ubica ligeramente por



SECRETARÍA GENERAL

debajo del promedio nacional, alrededor del 13%–14%, posicionándose como una de las más bajas de la región Caribe. No obstante, la informalidad juvenil continúa siendo elevada (superior al 58%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal, particularmente a través de la contratación pública y esquemas de inclusión laboral.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.900.000	DANE, proyección 2026
Población joven (18–28 años)	660.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13% - 14%	DANE, 2026
Tasa de informalidad juvenil	58 – 60%%	DANE, Región Caribe 2026
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.



SECRETARÍA GENERAL

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

• **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.



SECRETARÍA GENERAL

Brecha de Género	de	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).
------------------	----	---	---

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2025, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad. A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

• Políticas y programas activos

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.



SECRETARÍA GENERAL

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
 - Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
 - Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).
- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato de obra, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

8. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución de obras.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones

Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000



SECRETARÍA GENERAL

de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.



SECRETARÍA GENERAL

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. Esto representa una ventaja competitiva para la implementación de programas de empleo e inclusión, pero también exige el fortalecimiento de la educación técnica y de la formación para el trabajo, especialmente en áreas relacionadas con la construcción, el mantenimiento urbano y la prestación de servicios asociados a proyectos de obra pública. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales. La ejecución de contratos de obra con enfoque de inclusión no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8 y 10), sino que garantiza la función social del Estado, fortaleciendo la equidad y la cohesión territorial.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de obra mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las



SECRETARÍA GENERAL

especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional

Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia
Personas en proceso de reintegración o reincorporación

Víctimas del conflicto armado

Mujeres cabeza de hogar

Personas con discapacidad

Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom

Bienes y Servicios que pueden Proveer

Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

• **Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de obra**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato de obra, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

Esta medida tiene como propósito fomentar la inclusión productiva y el acceso equitativo a oportunidades laborales, contribuyendo a la disminución de brechas sociales y económicas en el territorio.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas de la obra, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).



SECRETARÍA GENERAL

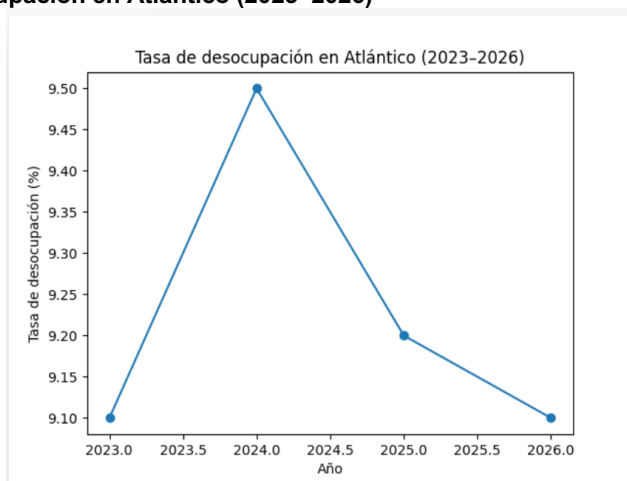
9. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del departamento del Atlántico, actualizado a 2026, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada, caracterizada por bajos niveles educativos y experiencia en oficios básicos, actividades auxiliares, cargue y descarga, apoyo logístico y labores operativas en obra.

De acuerdo con información reciente del DANE, se mantiene una tendencia estructural en la cual entre el 28% y el 30% de la población ocupada a nivel nacional corresponde a personas sin educación formal o con nivel de primaria, comportamiento que se replica en el departamento del Atlántico, consolidando una base importante de trabajadores disponibles para actividades operativas.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

La tasa de desempleo del Atlántico pasó de 9,1% en 2023 a 9,5% en 2024, presentando para 2025 y 2026 una leve tendencia a la estabilización en rangos cercanos al 9%–9,3%, lo cual evidencia una recuperación moderada del mercado laboral, aunque persisten desafíos en términos de calidad del empleo.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo significativa. Para 2026, las mujeres registran tasas de desempleo cercanas al 12%–13%, mientras que los hombres presentan niveles entre 6% y 7%, manteniéndose una diferencia estructural relevante.



SECRETARÍA GENERAL

Esto confirma la pertinencia de implementar medidas que incentiven la participación laboral femenina, especialmente en actividades de mano de obra no calificada dentro de proyectos de obra pública.

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo evidencia que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, asociadas a factores como: Menor acceso al empleo formal, Alta participación en sectores de baja remuneración, Responsabilidades de cuidado no remunerado, Restricciones de acceso a sectores como construcción y operación técnica

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo continúa siendo un criterio clave para la identificación de mano de obra no calificada. Para 2026, estimaciones del DANE indican que:

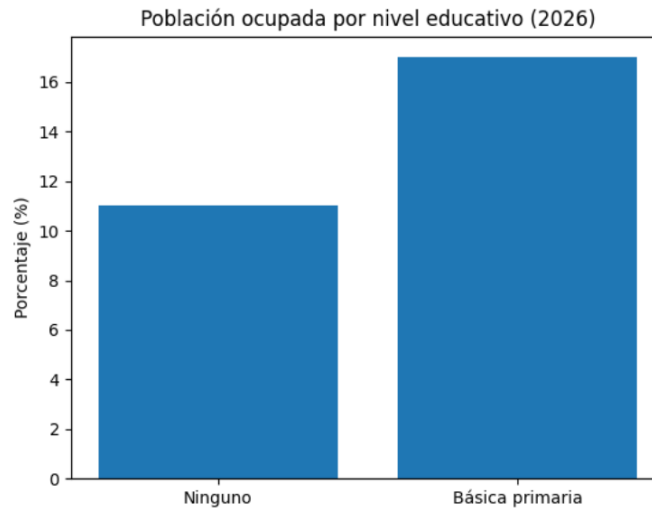
- Entre 11% y 12% de la población ocupada no cuenta con ningún nivel educativo
- Aproximadamente 17% a 18% cuenta únicamente con educación primaria

Lo anterior confirma que cerca del 28%–30% de la fuerza laboral corresponde a población no calificada, disponible para actividades operativas.



SECRETARÍA GENERAL

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis actualizado, el Departamento del Atlántico cuenta con una oferta laboral suficiente de mano de obra no calificada, que permite cubrir de manera adecuada las necesidades operativas del proyecto.

Los indicadores de desempleo, la estructura educativa y la composición del mercado laboral evidencian la existencia de un amplio número de personas con perfiles operativos y auxiliares, lo que facilita su vinculación en proyectos de obra.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, considerando las brechas laborales identificadas, se recomienda que al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región, promoviendo la equidad de género.

10. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis actualizado a 2026 evidencia que la estructura laboral del Departamento del Atlántico presenta una amplia disponibilidad de mano de obra en sectores como servicios,

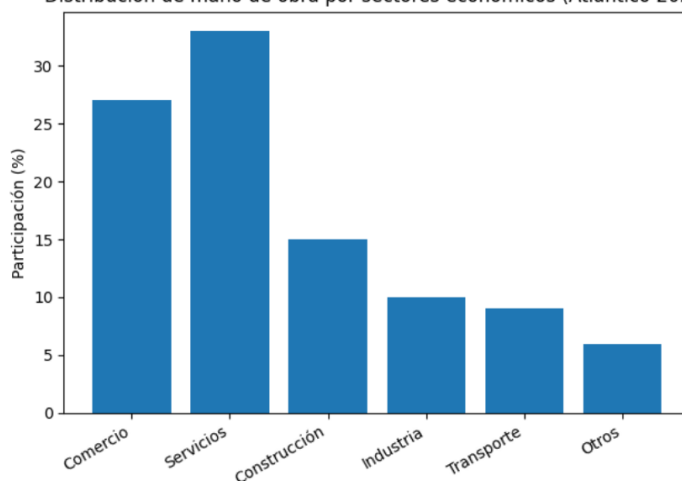


SECRETARÍA GENERAL

comercio, construcción, logística, industria y transporte, los cuales concentran la mayor parte del empleo regional.

El sector servicios continúa representando cerca del 79% de la actividad económica, consolidándose como el principal generador de empleo.

Distribución de mano de obra por sectores económicos (Atlántico 2026)

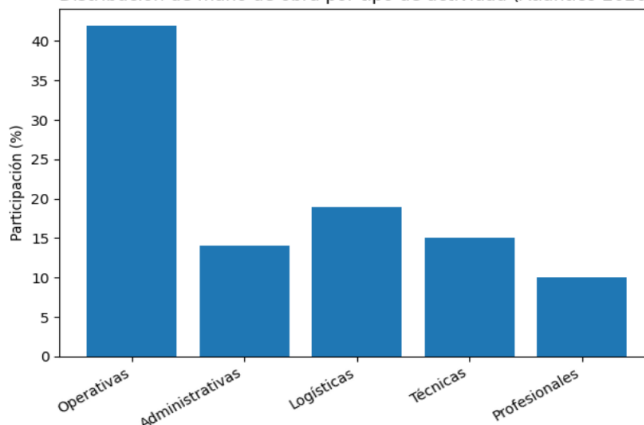


Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.

Distribución de mano de obra por tipo de actividad (Atlántico 2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

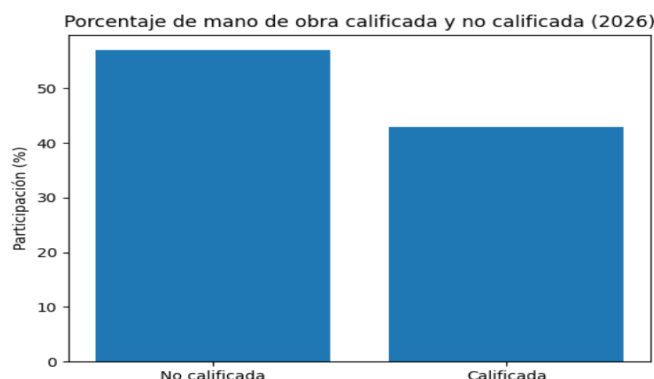
Gobernación del Departamento del Atlántico - www.atlantico.gov.co - Conmutador 3307000

Mano de obra calificada y no calificada

Para 2026, se estima que aproximadamente:

56% – 58% corresponde a mano de obra no calificada o con formación básica
42% – 44% corresponde a personal calificado (técnico, tecnólogo o profesional)

Lo anterior confirma una disponibilidad suficiente y equilibrada de talento humano, adecuada para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como especializados.



A partir del análisis actualizado, se concluye que el Departamento del Atlántico cuenta con disponibilidad suficiente de mano de obra en todos los niveles de cualificación, lo que permite atender adecuadamente la demanda laboral del proyecto.

En consecuencia, se considera viable y recomendable exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada sea de origen local, promoviendo el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social.

11. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$



SECRETARÍA GENERAL

Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	\$93.896.745
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	\$93.896.745
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

12. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL



SECRETARÍA GENERAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas>.

Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes se pudo evidenciar que el presupuesto contiene los siguientes bienes relevantes:

ITEM	DESCRIPCION	BIEN RELEVANTE	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
4,2	Aplicación de manto asfaltico en cubierta de lamina metalica	Manto asfaltico de 3000 con foil de aluminio	51,10%	51,10%
3,1	instalación de cubierta	Teja ondulada n. 6	17,55%	68,65%
3,2	Instalación de cielo raso en cubierta de fibrocemento	CIELO RASO EN CUBIERTA DE FIBRO CEMENTO	11,89%	80,55%
	PROMEDIO		26,85%	

Nota: Los Bienes relevantes Identificados en el análisis son los siguientes: Manto asfaltico de 3000 con foil de aluminio.

Como se pudo verificar el bien relevante no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 90% del personal requerido para el cumplimiento del contrato, acogándose a lo descrito en la opción 2 del numeral de Apoyo a la industria nacional de los pliegos de condiciones. Se realizó la consulta el día 19 de mayo de 2026 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales ([vuce.gov.co](https://pn.vuce.gov.co)):



SECRETARÍA GENERAL

19/5/26, 11:05 ProduccionNacional v2.2.33

Ir a Gov.co

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos

Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Manto asfáltico de 300i

Nombre comercial: Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida de Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Se puede evidenciar que dicho producto no se encuentra registrado por tal motivo se procede a la asignación de puntos por la opción dos (2) descrita en el pliego de condiciones.

13. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$284.535.591)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

Este presupuesto fue determinado por la Subsecretaría de servicios administrativos del Departamento del Atlántico a partir de un análisis detallado de precios unitarios para cada componente del proyecto, considerando factores como costos directos e indirectos, variaciones en el mercado de insumos, costos de mano de obra especializada, equipos, materiales, transporte y demás elementos esenciales para la ejecución del contrato. Dicho análisis se fundamentó en estudios previos, referencias de costos históricos, bases de datos oficiales de precios de construcción y normativas técnicas aplicables, garantizando así la razonabilidad y suficiencia del presupuesto asignado.



SECRETARÍA GENERAL

14. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026

MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico

TATIANA GONZALEZ ARCON
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA
GENERAL
Código 045 - Grado 05.

Sandra Puentes Flores
Asesora externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico